

2.4.9 Coalición PRI-PVEM

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6580/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó a la Coalición PRI-PVEM el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

2.4.9.1 Gobernador

a) Informes

Por lo que corresponde al Coalición PRI-PVEM, presentó los siguientes informes al cargo de gobernador:

NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORÁNEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORÁNEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORÁNEO	OMISO
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	1	0		1	0		1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por la coalición cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización Versión 1.2" apartado "Informes", se identificó que la coalición PRI-PVEM presentó el Informe de Campaña "IC" correspondiente al primer periodo de treinta días, del candidato al cargo de Gobernador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, registrando el inicio del periodo de la campaña con fecha de 14 de marzo de 2015 y término del periodo de campaña con fecha de 03 de junio de 2015.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó el informe del candidato a Gobernador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas; con fecha de 14 de marzo de 2015 y término del periodo de campaña con fecha de 12 de abril de 2015, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización Versión 1.2” apartado “Informes”, contra el soporte documental presentado, se observó que no coinciden, como a continuación se detallan:*

CONCEPTO	INFORME DE CAMPAÑA	SOPORTE DOCUMENTAL	DIFERENCIA
Egresos	\$354,411.76	\$394,141.95	\$39,730.19

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la diferencia a la que se hace referencia se encuentra registrada dentro de la cuenta “Almacén” misma que debido al sistema no se ve reflejada en el informe de campaña, razón por la cual, la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

Convenio de Coalición

- ♦ *Del análisis a la documentación presentada, así como al Convenio de Coalición, se observó que omitió informar los criterios, porcentajes e importes para la distribución de remanentes excedentes en cuentas bancarias; activos fijos adquiridos por la coalición; saldos en cuentas por cobrar, saldos en cuentas por pagar y en su caso sanciones en materia de fiscalización; a cada uno de los partidos integrantes de la coalición.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó el convenio de coalición en el cual se detallan los criterios, porcentajes e importes para la distribución de remanentes excedentes en cuentas bancarias; activos fijos adquiridos por la coalición; saldos en cuentas por cobrar y saldos en cuentas por pagar.

Sin embargo, en el caso de sanciones en materia de fiscalización se omitió detallar los porcentajes o importes para su distribución; razón por la cual, esta autoridad determinara el monto de las sanciones para cada uno de los partidos integrantes de la coalición en base al porcentaje de financiamiento asignado para la campaña. Por lo que en el marco de la revisión del Informe Anual de 2015 esta autoridad dará seguimiento con el fin de verificar que el monto de las sanciones se encuentre debidamente registrado.

Representantes Financieros

- ♦ *De la revisión al Informe de Campaña al cargo de Gobernador reportado por la coalición, se observó, el registro del nombre del representante financiero o en su caso el coordinador de campaña; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondiente a dicha persona.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

Del análisis a la información presentada mediante el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión de informe anual de 2015.

b. Ingresos

La coalición presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$11'328,504.47, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$11,328,032.26	99.99%
En efectivo	10,400.000.00		
En especie	928,032.26		
2. Aportaciones otros órganos del Partido			
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
6. Rendimientos Financieros		\$472.21	0.01%
7. Transferencias de Recursos no Federales	\$0.00	\$0.00	
8. Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes	\$0.00	\$0.00	
TOTAL		\$11'328,504.47	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/8260/15; INE/UTF/DA-L/12443/15; y INE/UTF/DA/15660/15, se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

La coalición reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$11'328,032.26, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en efectivo	\$10,400,000.00
2 Aportaciones en especie	\$4928,032.26
TOTAL	\$11'328,032.26

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.2 Aportaciones de Otros Órganos del Partido

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Rendimientos Financieros

La coalición reportó ingresos por este concepto un total de \$472.21.

b.7 Transferencia de Recursos No Federales

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

Distribución del Financiamiento

- ♦ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que la Coalición PRI-PVEM no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña.*

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 51 numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; 279, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia del Informe de Campaña; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

Tercer Periodo

Ingresos por Transferencias del CEN en Especie

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización Versión 1.2” en la cuenta “Ingresos por Transferencias de los CEN Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a cargo de Gobernador; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas*

transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”						
NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	440-102-0001	Ingresos por Transferencias del CEN ESPECIE	54	06-06-15	Transferencia en Especie del CEN	\$294,143.55
	440-102-0001	Ingresos por Transferencias del CEN ESPECIE	56	06-06-15	Transferencia en Especie del CEN	\$294,143.55
	440-102-0001	Ingresos por Transferencias del CEN ESPECIE	57	06-06-15	Transferencia en Especie del CEN	\$60,000.00
TOTAL						\$648,287.10

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de las pólizas 54, 56 y 57 respectivamente; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

c. Egresos

La coalición presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$8'455,307.72, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$6,668,680.85	78.87%
Páginas de internet	\$11,948.00		
Cine	\$78,905.00		
Espectaculares	\$1,542,044.82		
Otros	\$5,035,783.03		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$1,307,043.35	15.46%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$479,583.52	5.67%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.	\$0.00	\$0.00	
TOTAL		\$8,455,307.72	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/8260/15; INE/UTF/DA-L/12443/15; y INE/UTF/DA/15660/15, se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

c.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$6'668,680.85, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$11,948.00, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$78,905.00, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.3. Gastos de Espectaculares

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1'542,044.82, que representa el 100% de

los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4. Otros

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$5'035,783.03, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de Operación de Campaña

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1'307,043.35, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en Diarios Revistas y Medios Impresos

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$479,583.52, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

La coalición no reportó gastos por este concepto.

Observaciones de Egresos

Primer Periodo

Gastos por Amortizar

- ♦ De la revisión de a la documentación registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” en rubro de Egresos cuenta “Propaganda Utilitaria”, se localizaron gastos por concepto de playeras; gorras; trípticos y microperforados; sin embargo, omitió presentar el contrato de prestación de servicios. A continuación se detallan los casos en comento:

FOLIO PÓLIZA	FECHA DE LA OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FACTURA				
				FECHA	NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
5	10-04-15	1107010001	Propaganda utilitaria	31-03-15	79	Alberto Hernández Jiménez	3500 PZA playera cuello mediano manga corta. 3000 PZA Gorra tipo beisbolera, 5 gajos con 4 ojillos en el casco, víscera, con ajustador de velcro trasero.	\$99,145.20
8	11-04-15	1107010001	Propaganda utilitaria	13-04-15	4163	Piensa Rojo S.A. de C.V.	25000 PZA Trípticos Impresos. 2000 PZA Micro perforado impreso.	\$93,998.86
TOTAL								\$193,144.06

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de las pólizas 5 y 8 respectivamente; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

Eventos Políticos

- ♦ De la revisión a la cuenta “Gastos de Campaña”, subcuenta “Gastos renta de local de evento” se observó un registro por concepto de renta de auditorio “Romero del Champ’s”; sin embargo, no se localizó el contrato de prestación de servicios, las muestras, así como los permisos correspondientes para la realización del evento. A continuación se detalla el caso en comento:

FOLIO PÓLIZA	FECHA DE LA OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FACTURA				
				FECHA	NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
6	10-04-15	5301060000	Eventos Políticos	10-04-15	1022	Jorge Roberto Peón Acero	Arrendamiento y complemento de operación del auditorio "Romero del Champ's" en Ciudad del Carmen del evento celebrado el día 14-03-15	\$20.000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en cada una de sus respectivas pólizas, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Gobernador "Periodo 1"; se observó que registran operaciones en la cuenta "530 – 202 - 0000 Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles", sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
5302020000	arrendamiento eventual de bienes	15	14/05/2015	CH. 026 RJ MANAGEMENT AND LOGISTICS,	\$293,820.00
5302020000	arrendamiento eventual de bienes	19	14/05/2015	CH. 030 COMERCIALIZADORA ESBA, S.A. DE	\$369,100.09
Total					\$662,920.09

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/15.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en cada una de sus respectivas pólizas, razón por la cual, la observación quedó atendida.

Gastos de Transporte de Personal

- ♦ De la revisión a la cuenta “Gastos de Campaña”, subcuenta “Gastos de transporte de personal” se localizaron 2 pólizas por concepto de gasolina; sin embargo, de la verificación a la balanza de comprobación y a los auxiliares contables, específicamente en la cuenta “Activo Fijo”, no se localizó el registro de equipo de transporte. A continuación se detallan los gastos en comento:

NÚM PÓLIZA	FECHA DE LA OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FACTURA				
				FECHA	NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
3	26-03-15	530204000	Gastos de Transporte de Personal	27-03-15	A 16433 (1)	E.S.G.E.S. S.A. de C.V.	2947.679 LTS Magna	\$40,000.00
4	08-04-15			09-04-15	19052	Servicio Santa Lucia S.A.	1473.843 LTS Magna	\$20,000.00
TOTAL								\$60,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada en el sistema SIF, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Propaganda en Vía Pública

- ♦ De la revisión en la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta “Propaganda en Vía Pública”, se observó una póliza con su respectiva documentación soporte; sin embargo, la Coalición PRI-PVEM omitió presentar el contrato de prestación de servicios. A continuación se detalla el caso en comento:

NÚM PÓLIZA	FECHA DE LA OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FACTURA				
				FECHA	NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
7	10-04-15	5305000000		13-04-15	478	Rotundo México S.C.	Renta Mensual De Posterior De Autobús Urbano Para Publicidad Correspondiente A 2 Meses	\$95,997.89

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en la póliza correspondiente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

Gastos de Transporte de Personal

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 2”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Gastos de Transporte de Personal”, de los cuales la coalición PRI-PVEM omitió presentar la bitácora de recorridos, a continuación se detalla el caso en comento:*

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”					
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	3	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$60,000.00
	9	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$40,000.00
	TOTAL				\$100,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada respecto de bitácora de kilometraje o recorrido y listado de vehículos empleados se encuentra en los anexos del informe de campaña de segundo periodo de ajuste, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Diarios

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Diarios”, se encontró el registro de pólizas por la inserción de publicidad en favor del candidato a Gobernador; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dicho gasto en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
5303010000	Diarios	16	14/05/2015	Ch-027 Editorial Campeche Hoy, S.A.	\$58,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en la póliza correspondiente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Gastos de Producción en los Mensajes para Radio y Televisión

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Diarios”, se encontró el registro de pólizas por concepto de gastos de producción en favor del candidato a Gobernador; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dicho gasto en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
5304000000	Gastos de producción de los mensajes	21	14/05/2015	Ch. 032 Consultores Y Marketing	\$90,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM presentó mediante CD, la documentación soporte correspondiente consistente en factura, contrato de prestación de servicios y muestras; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Tercer Periodo

Almacén

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 3”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios de propaganda utilitaria, registradas correctamente en el rubro de “Almacén”, sin embargo de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"					
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	10	110-701-0001	Almacén	\$520,236.80	-Contrato de prestación de servicios. --La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
	46			\$66,700.00	-Contrato de prestación de servicios. -Documentación soporte original (Factura). -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. --La forma de distribución de la propaganda.

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"					
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
					-El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
	52			\$206,220.57	-Contrato de prestación de servicios. --La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
	55			\$55,572.04	-Contrato de prestación de servicios. -Documentación soporte original (Factura). -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. --La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
	TOTAL			\$848,729.41	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada referente a soporte documental se encuentra registrada en el SIF en cada una de sus respectivas pólizas, el contrato de prestación de servicio, respecto a la solicitud de la forma de distribución de la propaganda, del Kardex, notas de entrada y salida del almacén se anexan en la pólizas 59 y 60, razón por la cual la observación se da por **atendida**.

Bardas

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Gobernador "Periodo 3"; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en la cuenta*

correspondiente a “Bardas”, de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro: soporte. A continuación se detallan los casos en comento:

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”				
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. De Póliza	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	29	530 – 101 - 0000	Bardas	\$83,958.02
	40	530 – 101 - 0000	Bardas	\$24,921.56
TOTAL				\$108,879.58

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se presentó la documentación soporte consistente en contratos, muestras, recibos que cumplen con la normatividad aplicable; razón por cual, la observación quedó atendida.

MANTAS

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 3”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Mantas”, de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”					
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	4	530 – 102 - 0000	Mantas	\$100,621.21	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. --La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"					
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
					señala la normatividad. -Permisos para exhibir las mantas en domicilios particulares.
	17			\$51,504.00	-Contrato de prestación de servicios. -Documentación soporte original (Factura). -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. --La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad. -Permisos para exhibir las mantas en domicilios particulares.
	52			\$381,988.00	-Contrato de prestación de servicios. --La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad. -Permisos para exhibir las mantas en domicilios particulares.
	TOTAL			\$534,113.21	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF respecto de la solicitud de soporte documental referente a contratos de prestación de servicios, documentación soporte original, copia de cheques y evidencia de los productos adquiridos, se constató que la información solicitada se encuentra en cada una de sus respectivas pólizas, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Eventos Políticos

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 3”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en la cuenta correspondiente a “Eventos Políticos”, de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
NUMERO DE DISTRITO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	7	530 – 106 - 0000	Eventos Políticos	\$67,921.71	-Contrato de prestación de servicios.
		31			\$14,383.00	-Contrato de prestación de servicios. -Evidencia fotográfica.
		61			\$173,630.73	-Contrato de prestación de servicios. -Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica.
	TOTAL				\$255,935.44	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM los contratos de prestación de servicios, facturas y muestras anexas a sus respectivas pólizas; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Otros Similares

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 3”; se observó que registran operaciones en el rubro de “Gastos de Propaganda” en la subcuenta

“530 – 108 - 0000 Otros Similares”, sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	61	530 – 108 - 0000	Otros Similares	\$16,506.39	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
TOTAL					\$ 16,506.39	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en cada una de sus respectivas pólizas dentro de la cuenta concentradora debido a que se tratan de transferencias en especie, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 3”; se observó que registran operaciones en la cuenta “530 – 202 - 0000 Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles”, sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	19	530-202-0000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	\$24,335.66	-Documentación soporte original (Factura). -Copia del cheque o transferencia bancaria.
		49			\$16,506.39	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
TOTAL					\$40,842.05	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en cada una de sus respectivas pólizas; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Otros Similares

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Gobernador "Periodo 3"; se observó que reporta en el rubro de "Gastos Operativos" la subcuenta "530 – 206 - 0000 Otros Similares", la compra de vales de gasolina; sin embargo, no se localizó el registrado en el "Sistema Integral de Fiscalización", los vehículos en los cuales fueron empleados y las bitácoras de kilometraje. A continuación se detallan los registros en comentario:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno	9	530-206-0000	Otros Similares	\$32,000.00	-Contrato de prestación de servicios. -Bitácora de kilometraje o recorrido.

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
	Cárdenas					-Listado de vehículos empleados.
		16			\$20,000.00	-Contrato de prestación de servicios. -Bitácora de kilometraje o recorrido. -Listado de vehículos empleados.
		27			\$7,000.00	-Contrato de prestación de servicios. -Bitácora de kilometraje o recorrido. -Listado de vehículos empleados.
TOTAL					\$59,000.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada respecto de bitácora de kilometraje o recorrido y listado de vehículos empleados se encuentra en los anexos del informe de campaña de tercer periodo de ajuste, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Propaganda en Vía Pública

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Gobernador "Periodo 3"; se observó que registran operaciones en la cuenta "530 – 500 - 0000 Propaganda en vía pública", sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	13	530-500-0000	Propaganda en vía pública	\$11,600.00	-Evidencia fotográfica del producto.
		15			\$289,999.97	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Ubicación del anuncio espectacular.
		29			\$34,974.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
		33			\$101,247.30	-Contrato de prestación de servicios. -Evidencia fotográfica del producto.
		41			\$120,640.00	-Contrato de prestación de servicios. -Evidencia fotográfica del producto.
		54			\$294,143.55	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
		56			\$294,143.55	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
		TOTAL				

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM mediante el SIF, presentó los contratos de prestación de servicios, copia del cheque o transferencia bancaria y la muestra; razón por la cual la observación quedó atendida.

Propaganda Exhibida en Salas de Cine

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Período 3”; se observó que registran operaciones en la cuenta “530 – 701 - 0000 Propaganda exhibida en salas de cine”, sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	57	530-701-0000	Propaganda exhibida en salas de cine	\$60,000.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Ubicación de las salas de cine. -Muestra del contenido de la propaganda. -Empresa con la que se contrató la exhibición. -Las fechas en las que se exhibió la propaganda.
TOTAL					\$60,000.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM mediante el SIF, presentó los contratos de prestación de servicios, copia del cheque o transferencia bancaria y la muestra; razón por la cual la observación quedó **atendida**.

Otros Similares

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 3”; se observó que reporta en la subcuenta “530 – 703 - 0000 Otros Similares”, la compra de flores; sin embargo, no se cuenta con evidencia del bien o servicio al igual que la forma en que fueron distribuidos o utilizados, por lo tanto esta autoridad no vincula o detecta el objeto partidista de dicha erogación. A continuación se detallan los registros en comento:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	14	530-703-0000	Otros Similares	\$4,999.60	-Evidencia Fotográfica del bien o servicio. -Forma de distribución.
TOTAL					\$4,999.60	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

Aun cuando la coalición PRI-PVEM presentó la factura, omitió presentar la evidencia y aclarar la vinculación del gasto, y en virtud de que el gasto por un monto de \$4,999.60 no guarda relación con las actividades desempeñadas para la obtención del voto, razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, la coalición incumplió con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos.

d. Gastos del Día de la Jornada Electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral,

mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ♦ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registro gastos por este concepto, los casos en comento se detallan el **Anexo A** del presente oficio.*

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos 127, 206, 218, 244, 245, 296, numeral 1 y 322 del Reglamento de Fiscalización, así como lo dispuesto en el Acuerdo PRIMERO, artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del acuerdo INE/CG299/2015 aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de mayo de dos mil quince.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

Respecto a este punto, la coalición PRI-PVEM mediante escrito número 163/AC/SF/2015 respondió que no realizó pago alguno a los militantes y simpatizantes que participaron como RG y RG, ya que todos desempeñaron la función por convicción política. Así mismo, cada uno de las personas que participo, firmo el formato “CRCG” – Comprobante de Representación General o de Casilla, el cual fue de conocimiento del CEN del PRI, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

e. Cuentas de Balance

e.1 Bancos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que se omitió presentar el contrato de apertura de cuenta, aviso de apertura de cuenta, tarjetas de firmas, los estados de cuenta bancarios para el manejo de los recursos de las campañas y conciliaciones bancarias.*

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
Banamex S.A.	██████████	-Contratos de apertura. -Aviso ante la Unidad Técnica de Fiscalización de la apertura de sus cuentas bancarias. -Estados de cuenta y conciliaciones bancarias.
BBVA Bancomer S.A.	██████████	-Contratos de apertura. -Estados de cuenta y conciliaciones bancarias
BBVA Bancomer S.A.	██████████	-Estados de cuenta y conciliaciones bancarias

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que presentó los contratos de apertura, los estados de cuenta y conciliaciones bancarias anexos al Informe de Campaña, así mismo se

revisó la documentación presentada en medio magnético; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

Sin embargo, esta autoridad en el marco de la revisión del Informe Anual dará seguimiento para verificar que las cuentas bancarias detalladas en el cuadro que antecede se encuentren debidamente canceladas.

e.4 Proveedores

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de gobernador “Periodo1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, prestó la relación de los proveedores con los que realizó operaciones que superan los 500 días de salario mínimo general vigente; razón por cual la observación quedó **atendida**.

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de gobernador “Periodo 1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 5000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, prestó la relación de los proveedores con los que realizó operaciones que superan los 5000 días de salario mínimo general vigente; razón por la cual; la observación quedó **atendida**.

f. Monitoreos

f.1 Monitoreo de Espectaculares y Propaganda Colocada en la Vía Pública

Segundo Periodo

En cumplimiento al artículo 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), se obtuvieron muestras de propaganda electoral colocada en anuncios espectaculares, mantas y por pinta de bardas en las 17 entidades federativas del país; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el proceso electoral local 2014-2015, correspondiente a las campañas.

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña del C. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas en el estado de Campeche; sin embargo, se observó que no ha sido reportado por su partido en los respectivos "Informes de Campaña". A continuación se detalla el caso en comento:*

NÚM.	NÚMERO ID EXURVEY	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA DE TESTIGO	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
1	17206	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Mantas
2	17214	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Panorámicos
3	17335	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Panorámicos
4	17341	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
5	17342	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros

NÚM.	NÚMERO ID EXURVEY	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA DE TESTIGO	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
6	17412	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
7	17414	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
8	17416	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Panorámicos
9	17418	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
10	17601	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Mantas
11	17603	Campeche	27-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Propaganda utilitaria
12	17716	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
13	17721	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
14	18203	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
15	18209	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
16	18438	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
17	18477	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
18	18672	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
19	18673	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
20	18675	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros
21	18677	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Panorámicos
22	18680	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Mantas
23	18699	Campeche	28-04-15	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Muros

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/15.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas 15 y 54 correspondientes al "Periodo 3", razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Tercer Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña de C. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas en el estado de Campeche; sin embargo, se observó que no ha sido reportado por su partido en los respectivos “Informes de Campaña”. A continuación se detalla el caso en comento:*

NÚM.	NÚMERO	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
	ID EXURVEY				
1	60055	CAMPECHE	01/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
2	60204	CAMPECHE	01/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
3	60207	CAMPECHE	01/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
4	60292	CAMPECHE	01/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
5	60374	CHAMPOTÓN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
6	60437	CHAMPOTÓN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
7	60485	CHAMPOTÓN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
8	60443	CHAMPOTÓN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	MUROS
9	60546	CARMEN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PANORÁMICOS
10	60547	CARMEN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PANORÁMICOS
11	60548	CARMEN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PANORÁMICOS
12	60493	CHAMPOTÓN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PANORÁMICOS
13	60376	CHAMPOTÓN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PANORÁMICOS
14	60541	CHAMPOTÓN	02/06/2015	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PANORÁMICOS

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM presentó la documentación soporte consistente en facturas, contratos de prestación de servicios y muestras; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

h.2 Monitoreo de Medios Impresos

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de Diarios, revistas y otros medios impresos en el estado de Campeche; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

- ♦ *Del monitoreo realizado a “Revistas y Medios Impresos”, se localizó diversas publicaciones en “La i”; sin embargo, omitió reportar dichos gastos en el Sistema Integral de Fiscalización al igual que proporcionar su documentación soporte. A continuación se detalla el caso en comento:*

FOLIO DE MONITOREO	FECHA	CANDIDATO BENEFICIADO	No. DE PAGINA	NOMBRE DEL MEDIO IMPRESO
CAMP00057	07-04-15	Rafael Alejandro Moreno	1	La i Campeche
CAMP00062	09-04-15		1	La i Campeche
CAMP00069	12-04-15		1	La i Campeche
CAMP00074	14-04-15		1	La i Campeche

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/15.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM registró los gastos en el sistema SIF y presentó la factura, el contrato de prestación de servicios y la muestra; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

h.3 Monitoreo de Mensajes para Radio y T.V.

Primer Periodo

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el

pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del proceso electoral local ordinario 2014-2015 en beneficio del candidato a Gobernador, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Spot AMC Con todo	RA00519-15	1	RV00364-15	1	2
Spot AMC desarrollo	RA00221-15	1	RV00122-15	1	2
SUMA		2		2	4

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/15.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 130/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM registró los gastos en el sistema SIF, presentó la factura, el contrato de prestación de servicios y la muestra; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Spot bosques	RA00413-15	1	RV00293-15	1	2
Spot AMC con todo	RA00438-15	1	RV00307-15	1	2
Spot AMC desarrollo	RA00439-15	1	RV00308-15	1	2
Problema real empleo	RA00449-15	1	RV00314-15	1	2
Problema real salud	RA00450-15	1	RV00315-15	1	2
Solución empleo	RA00750-15	1	RV00562-15	1	2
Solución salud	RA00751-15	1	RV00564-15	1	2
AMC Desarrollo social	RA01718-15	1	RV01189-15	1	2
AMC Grandes Obras	RA01719-15	1	RV01190-15	1	2
AMC infraestructura	RA01720-15	1	RV01191-15	1	2
Vocero empleo 2	RA01863-15	1	RV01305-15	1	2
Vocero salud 2	RA01864-15	1	RV01306-15	1	2
Equipo Campeche	RA01998-15	1	RV01383-15	1	2
Equipo Carmen	RA01999-15	1	RV01384-15	1	2
Voto viñetas			RV01516-15	1	1
Viñetas boleta local			RV01673-15	1	1
Personajes 1 ayúdanos	RA02186-15	1			1
Personajes ayúdanos 2	RA02508-15	1			1
Personajes ayúdanos 3	RA02549-15	1			1
Promoción voto 1	RA02635-15	1	RV01766-15	1	2
Promoción voto 2	RA02636-15	1	RV01767-15	1	2
Promoción voto 3	RA02637-15	1	RV01768-15	1	2
Voto boleta local 2			RV01907-15	1	1
Personajes ayúdanos 4	RA02796-15	1			1
Total		23		22	45

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/15.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM presentó mediante el SIF, la factura, el contrato de prestación de servicios y realizó los registros correspondientes, asimismo, presentó las muestras en medio magnético, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

h.4 Monitoreo de Internet

Primer Periodo

Los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, señalan los gastos que se consideran de campaña. Aunado a ello, el artículo 203 del Reglamento de Fiscalización establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización mediante pruebas selectivas identifique o determine; se realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales, con el propósito de

conciliar lo reportado por los partidos políticos en los Informes de Campañas, contra el resultado de los monitoreos realizados durante el proceso electoral local 2014-2015, obteniendo como resultado lo que se describe a continuación:

- ♦ Al efectuar la compulsas correspondiente, se identificó que el candidato tiene una página de internet, de la cual no se localizaron los gastos reportados en el Informe de Campaña. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	FUENTE DE INFORMACION	LINK DE INTERNET	ANEXO
Campeche	Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Internet	http://alejandromoreno.com	1

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12443/15.

Vencimiento de fecha 30 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 154/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM presentó mediante el SIF, la factura, el contrato de prestación de servicios y realizó los registros correspondientes asimismo presentó las muestras en medio magnético, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Tercer Periodo

- ♦ Al efectuar la compulsas correspondiente del monitoreo de redes sociales, se detectaron diversas reuniones llevadas a cabo por los C. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, candidato al cargo de gobernador; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DE CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK
Gobernador	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	03-03-15	Evento político en espacio público, renta de sillas y equipo de sonido,	https://www.facebook.com/AlejandroMC/photos/a.122268501116507.22155.115452255131465/1019859054690776/?type=1&theater

CARGO	NOMBRE DE CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK
		02-06-15	Evento político en espacio público, globos, equipo de sonido y banderines del Partido Verde Ecologista de México.	https://www.facebook.com/AlejandroMC/photos/a.122268501116507.22155.115452255131465/1019545574722124/?type=1&theater
		28-05-15	Evento de visión de gobierno de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas en local privado y espectacular de visión de gobierno de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.	https://www.facebook.com/AlejandroMC/photos/a.122268501116507.22155.115452255131465/1016435428366472/?type=1&theater

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

La coalición PRI-PVEM presentó mediante el SIF, la factura, el contrato de prestación de servicios y realizó los registros correspondientes, asimismo, presentó las muestras en medio magnético, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.- Visitas de Verificación

b. 1.- Eventos

Tercer Periodo

De conformidad con los artículos 192, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 297 del Reglamento de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización tiene la atribución de ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes de Campaña, presentados por los partidos políticos.

En el ejercicio de las facultades de esta Unidad Técnica de Fiscalización y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos durante el periodo de campaña del

proceso electoral local ordinario 2014-2015, se solicitó la agenda de eventos de cierres de campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, misma que cumplió con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ *De la verificación a los actos de cierre de campañas del candidato a cargo de Gobernador, se verificó que realizó un evento del cual se observaron gastos por conceptos de propaganda y gastos operativos, de los cuales no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL “SIF”	OBSERVACIÓN
31-05-15	Alejandro Moreno Cárdenas	Municipio de Campeche en el estado de Campeche.	Plaza de la Republica, entre Avenida 16 de Septiembre y calle 8, colonia Centro, Campeche, Campeche, C.P.24000 Horario de inicio 12:00 horas	10 Baños portátiles 200 camisas verdes del PVEM 200 Banderines blancos con el logo PRI-PVEM 150 Banderines verdes del PVEM 150 gorras verdes del PVEM Grúa con cámara de video. 3 máquinas de aire las cuales lanzaban papellitos verdes y blancos. Camiones de transporte de personas.	Toda vez que en el cierre de campaña asistieron diputados locales; ayuntamiento y juntas municipales algunos gastos se debieron prorratear.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al SIF, se constató que la Coalición PRI-PVEM registró los gastos detallados en el cuadro que antecede y realizó el prorrateo a cada uno de los candidatos beneficiados; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.2.- Casas de Campaña

Primer Periodo

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, subcuenta “Arrendamiento” se localizó una póliza por concepto de*

arrendamiento; sin embargo, no se localizó el contrato de arrendamiento. A continuación se detalla el gasto en comento:

FOLIOPÓLIZA	FECHA DE LA OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FACTURA				
				FECHA	NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
6	10-04-15	5302020000	Arrendamiento	13-04-15	17	José Luis Gómez Rincón	Servicios Por El Arrendamiento De La Casa Ubicada En Av. Agustín Melgar Lote 1 Numero 3 Col. Bosques De Campeche, En Campeche Del 13 De Marzo Al 13 De Abril De 2015	\$20.000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8260/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF.

La coalición, presentó el contrato de prestación de servicios mediante el SIF; razón por cual la observación quedó **atendida**.

Saldos Finales

Al reportar la coalición ingresos por un monto total \$11'328,504.47 y egresos por un monto total \$8'455,307.72 su saldo final asciende a \$2'873,196.75.

2.4.9.2 Diputados Locales

a) Informes

Por lo que corresponde a la coalición PRI-PVEM, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
RAMON MARTIN MENDEZ LANZ	0	1	0	0	1	0

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
MARIA CRISTINA CANEPA PEREZ	0	1	0	0	1	0
ALEJANDRINA MORENO BARONA	0	1	0	0	1	0
CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO	0	1	0	0	1	0
ERNESTO CASTILLO ROSADO	0	1	0	0	1	0
LAURA OLIMPIA ERMILIA BAQUEIRO RAMOS	0	1	0	0	1	0
MARTHA ALVORES AVEDAÑO	0	1	0	0	1	0
MARIA DE JESUS BOLON CANO	0	1	0	0	1	0
JOSE ANTONIO DEL RIO GONZALEZ	0	1	0	0	1	0
ELIA FABIOLA ZAVALA DIAZ	0	1	0	0	1	0
LUIS RAMON PERALTA MAY	0	1	0	0	1	0
JULIO CESAR LUNA CARBALLO	0	1	0	0	1	0
GUADALUPE TEJOCOTE GONZALEZ	0	1	0	0	1	0
DAVID CORZO SANCHEZ	0	1	0	0	1	0
PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO	0	1	0	0	1	0
JUAN CARLOS DAMIAN VERA	0	1	0	0	1	0
RITA MARIA CARVAJAL PADILLA	0	1	0	0	1	0
JULIO ALBERTO SANSORES SANSORES	0	1	0	0	1	0
EDDA MARLENE UUH XOOL	0	1	0	0	1	0
MIGUEL ANGEL MALDONADO WILLIS	0	1	0	0	1	0
MARIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	0	1	0	0	1	0
TOTAL		21			21	

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación que fue presentada por la coalición PRI-PVEM cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que a continuación se detalla:

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Diputados Locales que se detallan a continuación:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Ramón Martín Méndez Lanz
II	María Cristina Canepa Pérez
III	Alejandrina Moreno Barahona

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
IV	Christian Mishel Castro Bello
V	Ernesto Castillo Rosado
VI	Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos
VII	Martha Albores Avendaño
VIII	María de Jesús Bolón Cano
IX	José Antonio del Río González
X	Elia Fabiola Zavala Díaz
XI	Luis Ramón Peralta May
XII	Julio Cesar Luna Carballo
XIII	Guadalupe Tecojote González
XIV	David Corzo Sánchez
XV	Pablo Guillermo Angulo Briceño
XVI	Juan Carlos Damían Vera
XVII	Rita María Carvajal Padilla
XVIII	Julio Alberto Sansores Sansores
XIX	Edda Marlene Uuh Xool
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis
XXI	Marina Sánchez Rodríguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12003/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la Coalición PRI-PVEM presentó 21 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 14 de mayo de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 21 informes al cargo de Diputados Locales en forma extemporánea la coalición incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

Segundo Periodo

1. *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, “Informes de Campaña”; contra los registros presentados por la coalición PRI-PVEM ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), se observó que omitió presentar el “Informe de Campaña” de los candidatos al cargo de Diputado Local. En el siguiente cuadro se detalla el caso en comento.*

DISTRITO	NOMBRE
I	Ramón Martín Méndez Lanz
II	María Cristina Canepa Pérez
III	Alejandrina Moreno Barona
IV	Christian Mishel Castro Bello
V	Ernesto Castillo Rosado
VI	Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos
VII	Martha Albores Avendaño
VIII	María de Jesús Bolón Cano
IX	José Antonio del Río González
X	Elia Fabiola Zavala Díaz
XI	Luis Ramón Peralta May
XII	Julio Cesar Luna Carballo
XIII	Guadalupe Tejocote González
XIV	David Corso Sánchez
XV	Pablo Guillermo Angulo Briceño
XVI	Juan Carlos Damián Vera
XVII	Rita María Carvajal Padilla
XVIII	Julio Alberto Sansores Sansores
XIX	Edda Marlene Uuh Xool
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis
XXI	Marina Sánchez Rodríguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la Coalición PRI-PVEM presentó 21 informes de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 16 de junio de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 21 informes al cargo de Diputados Locales en forma extemporánea la coalición incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por la Coalición PRI-PVEM ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Diputados Locales como a continuación se detalla:*

NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN EL "IEEC"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL "IEEC"
VI	Laura Olimpia Emila Baqueiro Ramos	VI	Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la corrección de información fue realizada de tal forma que coincide con los registros del Instituto Electoral del Estado de Campeche; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE
IV	Christian Mishel Castro Bello
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la corrección de información fue realizada de tal forma que coincide con los registros contables con la información presentada en el informe de campaña; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

Representantes Financieros

Tercer Periodo

- 2. De la revisión a los Informes de Campaña a los cargos de Diputados Locales reportados por la coalición, se observó, el registro de los nombres de los*

representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

DISTRITO	NOMBRE
I	Ramón Martín Méndez Lanz
II	María Cristina Canepa Pérez
III	Alejandrina Moreno Barona
IV	Christian Mishel Castro Bello
V	Ernesto Castillo Rosado
VI	Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos
VII	Martha Albores Avendaño
VIII	María de Jesús Bolón Cano
IX	José Antonio del Río González
X	Elia Fabiola Zavala Díaz
XI	Luis Ramón Peralta May
XII	Julio Cesar Luna Carballo
XIII	Guadalupe Tejocote González
XIV	David Corso Sánchez
XV	Pablo Guillermo Angulo Briceño
XVI	Juan Carlos Damián Vera
XVII	Rita María Carvajal Padilla
XVIII	Julio Alberto Sansores Sansores
XIX	Edda Marlene Uuh Xool
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis
XXI	Marina Sánchez Rodríguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización en los anexos de informes de campaña, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en cada uno de los informes de los candidatos; razón por cual, la observación quedó atendida.

Ingresos

La coalición presentó 42 informe de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de ingresos por \$7'985,122.01, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$7,318,456.80	91.65%
En efectivo	\$6,935,000.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie	\$383,456.80		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$55,166.92	0.69%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$55,166.92		
4. Aportaciones de Militantes		\$112,623.29	1.41%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$112,623.29		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$498,875.00	6.25%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$498,875.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00	
TOTAL		\$7,985,122.01	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I-1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda la cifra reportada en el informe de Campaña, mediante oficios núm., INE/UTF/DA-L/12094/15 y INE/UTF/DA-L/15660/15, se solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$7'318,456.80, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$6,935,000.00
2 Aportaciones en Especie	\$383,456.80
	\$7,318,456.80

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.2 Aportaciones de Otros Órganos del Partido

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$55,166.92, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$55,166.92
TOTAL	\$55,166.92

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.4 Aportaciones de Militantes

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$112,623.29, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$112,623.29
TOTAL	\$112,623.29

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$498,875.00, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$498,875.00
TOTAL	\$498,875.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos Financieros

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de Recursos No Federales

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones Realizadas De Ingresos

Primer Periodo

Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora Efectivo

- ♦ De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora en Efectivo”, se observó el registro de pólizas por transferencias de recursos en efectivo, a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
DIST RITO	NOMBRE	SUBCUENT A	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
IV	Christian Mishel Castro Bello	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	14-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	14-05-15	2 transferencia de la cuenta	180,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	14-05-15	3 transferencia de la cuenta	100,000.00
	TOTAL						\$330,000.00
VII	Martha Albores Avendaño	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	14-05-15	01 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	14-05-15	2 transferencia de la cuenta	180,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	14-05-15	03 transferencia de la cuenta	100,000.00
	TOTAL						\$330,000.00
VIII	María de Jesús Bolón Cano	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	14-05-15	Transferencia de la cuneta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	14-05-15	Transferencia de la cuneta	180,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	7	14-05-15	Transferencia de la cuneta	100,000.00
	TOTAL						\$330,000.00
XV	Pablo Guillermo Angulo Briceño	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	14-05-15	Traspaso entre cuentas	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	14-05-15		180,000.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
DIST RITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	14-05-15		100,000.00
	TOTAL						\$330,000.00
			GRAN TOTAL				\$1,320,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se verificó que la coalición presentó la documentación soporte consistente en fichas de depósitos, estados de cuenta bancarios y recibos razón por la cual la observación quedó **atendida**.

c. Egresos

La coalición presentó 42 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$6'601,086.55, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$4,399,764.34	66.65%
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	\$0.00		
Espectaculares	\$100,355.77		
Otros	\$4,299,408.57		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$2,170,186.65	32.88%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$31,135.56	0.47%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00	
TOTAL		\$6,601,086.55	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I-1** del presente dictamen.

Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda la cifra reportada en el informe de Campaña, mediante oficios núm., INE/UTF/DA-L/12094/15 y INE/UTF/DA-L/15660/15, se solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

c.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$4'399,764.34, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

La coalición no reportó gastos por este concepto.

c.1.2. Gastos en Cine

La coalición no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos de Espectaculares

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$100.355.77, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de espectaculares de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4. Otros

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$4'299,408.57, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de Operación de Campaña

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2'170,186.65, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de gastos operativos de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en Diarios Revistas y Medios Impresos

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$31,135.56, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de diarios, revista y medios impresos de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

La coalición no reportó gastos por este concepto.

Observaciones Realizadas en Egresos

PRIMER PERIODO

GASTOS POR AMORTIZAR

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 1”; se observó en la subcuenta de “Gastos por amortizar”, se observó el registro de diversas pólizas en “Almacén”, de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
VII	Martha Albores Avendaño	6	14-05-15	110- 701 - 0001	Almacén	\$90,000.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria.

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
							-Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$90,000.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de la póliza 6 respectivamente; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

Equipo de Sonido

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Diputados Locales "Periodo 1"; subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro una póliza por concepto de gastos de "Equipo de Sonido", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación soporte el caso en comento se detalla a continuación:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
IV	Christian Mishel Castro Bello	13	14-05-15	530 – 105 - 0000	Equipo de Sonido	\$5,552.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de la póliza 13 respectivamente; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

Propaganda Utilitaria

- ♦ De la revisión en la cuenta “Propaganda Utilitaria”, se encontró el registro de pólizas a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dicho gasto en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
IV	Christian Mishel Castro Bello	4	14-05-15	530 – 103 - 0000	Volantes	\$4,698.00
		7	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$1,107.80
		8	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$20,300.00
		9	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$9,001.60
		10	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$5,800.00
		TOTAL				
VII	Martha Albores Avendaño	8	14-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$50,000.00
		TOTAL				
VIII	María de Jesús Bolón Cano	3	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$23,200.00
		4	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$74,402.40
		TOTAL				
		TOTAL				\$188,509.80

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como

evidencia de cada una de las pólizas respectivamente; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

Bardas

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 1”; la subcuenta de “Gastos de Propaganda”, se observó el registro de una póliza por concepto de gastos de “Bardas”, de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación soporte. El caso en comento se detalla a continuación:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
VIII	María de Jesús Bolón Cano	5	14-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$21,946.38
		TOTAL				\$21,946.38

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constó que cumplió con la información solicitada respecto a documentación soporte original y copia del cheque con leyenda “para abono en cuenta” que se encuentra registrada en el SIF como evidencia de la póliza 5 respectivamente; sin embargo, omitió presentar la relación que detalle la ubicación y las medidas exactas de las bardas utilizadas en cada campaña para la pinta de propaganda electoral, especificando los datos de la autorización para su fijación en inmuebles de propiedad privada o lugares de uso común, la identificación del candidato y presentar fotografías de la publicidad utilizada en bardas, razón por cual, la observación quedó **parcialmente atendida**.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular,

se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Gastos Operativos de Campaña

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 1”; se observó que registran operaciones en la cuenta “530 – 202 - 0000 Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles”, sin embargo, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
IV	Christian Mishel Castro Bello	6	14-05-15	530 – 202 - 0000	Arrendamiento Eventual de Bienes	\$2,249.99
		12	14-05-15	530 – 202 - 0000	Arrendamiento Eventual de Bienes	\$18,096.00
		5	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte personal	\$500.00
						\$1,000.00
						\$500.00
		11	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte personal	\$1,930.13
		14	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte personal	\$1,000.00
\$1,000.00						
TOTAL					\$48,888.12	
VII	Martha Albores Avendaño	4	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte personal	\$50,000.00
		5	14-05-15	530 – 202 - 0000	Arrendamiento Eventual de Bienes	\$20,000.00
		8	14-05-15	530 – 202 - 0000	Arrendamiento Eventual de Bienes	\$6,000.00
		TOTAL				\$76,000.00
VIII	María de Jesús Bolón Cano	6	14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros similares	\$986.00
			14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$2,262.00
						\$2,262.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
		TOTAL				\$5,510.00
		TOTAL				\$130,398.12

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de cada una de las pólizas respectivamente; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

e. Cuentas de Balance

e.1 Bancos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE
I	Ramón Martín Méndez Lanz
II	María Cristina Canepa Pérez
III	Alejandrina Moreno Barona
IV	Christian Mishel Castro Bello
V	Ernesto Castillo Rosado
VI	Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos
VII	Martha Albores Avendaño
VIII	María de Jesús Bolón Cano
IX	José Antonio del Río González
X	Elia Fabiola Zavala Díaz
XI	Luis Ramón Peralta May
XII	Julio Cesar Luna Carballo
XIII	Guadalupe Tejcote González
XIV	David Corso Sánchez
XV	Pablo Guillermo Angulo Briceño
XVI	Juan Carlos Damián Vera
XVII	Rita María Carvajal Padilla
XVIII	Julio Alberto Sansores Sansores
XIX	Edda Marlene Uuh Xool
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis
XXI	Marina Sánchez Rodríguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la información detallada se encuentra registrada como anexo del Informe de Campaña de cada uno de los candidatos mencionado, al igual que fue entregada en CD, así mismo se revisó la documentación presentada en medio magnético y se constató la entrega de las peticiones en su totalidad; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

e.2 Cuentas por Cobrar

La coalición no reportó saldos en cuentas por cobrar

e.3 Cuentas por Pagar

Segundo Periodo

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos en la subcuenta "Cuentas por pagar" por un total de \$239.68, tal como a continuación se indica:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis	210-200-0000	Cuentas por pagar	\$239.68
TOTAL				\$239.68

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la corrección de información fue realizada de tal forma que por cual, la observación quedó **atendida**.

f.- Monitoreos

f.1 Monitoreo de Espectaculares y Propaganda Colocada en la Vía Pública

Primer Periodo

En cumplimiento al artículo 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), se obtuvieron muestras de propaganda electoral colocada en anuncios espectaculares, mantas y por pinta de bardas en las 17 entidades federativas del país; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el proceso electoral local 2014-2015, correspondiente a las campañas.

- ♦ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña de Diputados Locales en el estado de Campeche; sin embargo, se observó que éstos no han sido reportados por su partido en los respectivos "Informes de Campaña". Los casos en comento se detallan a continuación:*

NÚM.	NÚMERO ID EXURVEY	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA DE TESTIGO	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
1	17207	I	4/27/2015 3:40:49 PM	Ramón Méndez Lanz	Muros
2	17415	IV	4/27/2015 7:09:40 PM	Christian Castro Bello	Panorámicos
3	17714	XVII	4/28/2015 10:26:32 AM	Rita Carvajal	Muros
4	17720	XVII	4/28/2015 10:57:58 AM	Rita Carvajal	Muros
5	17722	XVII	4/28/2015 11:03:06 AM	Rita Carvajal	Mantas
6	18439	XVII	4/28/2015 12:46:00 PM	Rita Carvajal	Mantas
7	18691	VII	4/28/2015 5:24:38 PM	Martha Albores	Mantas

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas correspondientes al “Periodo 2”, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña de Diputados Locales en el estado de Campeche; sin embargo, se observó que éstos no han sido reportados por su partido en los respectivos “Informes de Campaña”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

NÚM.	NÚMERO	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
	ID EXURVEY				
1	60052	CAMPECHE	01/06/2015	ALEJANDRINA MORENO	MUROS
2	60056	CAMPECHE	01/06/2015	CRISHTIAN BELLO	MUROS
3	60058	CAMPECHE	01/06/2015	CHRISTIAN CASTRO BELLO	MUROS
4	60205	CAMPECHE	01/06/2015	CHRISTIAN CASTRO BELLO	MUROS
5	60439	CHAMPOTÓN	02/06/2015	PABLO ANGULO	MUROS
6	60441	CHAMPOTÓN	02/06/2015	PABLO ANGULO	MUROS
7	60442	CHAMPOTÓN	02/06/2015	PABLO ANGULO	MANTAS
8	60487	CHAMPOTÓN	02/06/2015	PABLO ANGULO	MUROS

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en las pólizas correspondientes al “Periodo 2”, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

h.2 Monitoreo de Mensajes para Radio y T.V.

Primer Periodo

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de

Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del proceso electoral local ordinario 2014-2015 en beneficio de los candidatos a Diputados Locales, con el propósito de llevar a cabo la compulsa de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

- ♦ Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Spot bosques	RA00413-15	1	RV00293-15	1	2
Problema real empleo	RA00449-15	1	RV00314-15	1	2
Problema real salud	RA00450-15	1	RV00315-15	1	2
Solución empleo	RA00750-15	1	RV00562-15	1	2
Solución salud	RA00751-15	1	RV00564-15	1	2
Vocero empleo 2	RA01863-15	1	RV01305-15	1	2
Vocero salud 2	RA01864-15	1	RV01306-15	1	2
Equipo Campeche	RA01998-15	1	RV01383-15	1	2
Equipo Carmen	RA01999-15	1	RV01384-15	1	2
Voto viñetas			RV01516-15	1	1
Viñetas boleta local			RV01673-15	1	1
Personajes 1 ayúdanos	RA02186-15	1			1
Personajes ayúdanos 2	RA02508-15	1			1
Personajes ayúdanos 3	RA02549-15	1			1
Promoción voto 1	RA02635-15	1	RV01766-15	1	2
Promoción voto 2	RA02636-15	1	RV01767-15	1	2
Promoción voto 3	RA02637-15	1	RV01768-15	1	2
Voto boleta local 2			RV01907-15	1	1
Personajes ayúdanos 4	RA02796-15	1			1
Total		18		17	35

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se presenta mediante CD correspondientes al “Periodo 2”, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Promoción Voto 1	RA02635-15	1	RV01766-15	1	2
Promoción Voto 1	RA02636-15	1	RV01767-15	1	2
Promoción Voto 1	RA02637-15	1	RV01768-15	1	2
PVEM Nacional Personajes Ayúdanos 4	RA02796-15	1	RV01907-15	1	2
SUMA		4		4	8

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

La coalición presentó la documentación soporte consistente en facturas, contratos de prestación de servicios y muestras; las cuales cumplen con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

h.3 Monitoreo de Internet

Segundo Periodo

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización y previo al inicio de las campañas determinará el tipo de gastos que serían estimados de campaña, en términos de los artículos 209, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se considera gastos de campaña los relativos a propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, gastos operativos, propaganda utilitaria

elaborada con material textil, producción de los mensajes para radio y televisión, anuncios espectaculares, bardas, salas de cine y de internet cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento, respecto de los gastos de campaña.

El artículo 203 del Reglamento de Fiscalización, en el que se establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización mediante pruebas selectivas identifique o determine, en tal virtud, se realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales identificando propaganda difundida de los partidos, candidatos y candidatos independientes, con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el proceso electoral local 2014-2015 correspondiente a las campañas.

- ♦ *Al efectuarse la compulsión correspondiente del monitoreo de redes sociales, se detectaron diversas reuniones llevadas a cabo por los candidato al cargo de Diputados Locales; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DE CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK
I	Ramón Méndez Lanz	03-06-15	Evento de cierre de campaña en local, globos, equipo de sonido y renta de sillas.	https://www.facebook.com/286557871514262/photos/pcb.421812391322142/421811294655585/?type=1&theater
		14-06-15	Propaganda móvil con equipo de perifoneo en vía pública y cuatrimoto	https://www.facebook.com/286557871514262/photos/a.286614111508638.1073741829.286557871514262/401923776644337/?type=1&theater
III	Alejandrina Moreno Barahona	03-06-15	Playeras, clases de zumba, evento en espacio público y renta de sillas.	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10153041703061478&set=a.10151271469551478.460860.551276477&type=1&theater
IV	Christian Castro Bello	08-06-15	Evento en lugar público, playeras color blanco y verde, globos y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/ChristianCastroBello/photos/a.458271894328069.1073741829.453770788111513/481127982042460/?type=1&theater

DISTRITO	NOMBRE DE CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK
V	Ernesto Castillo Rosado	03-06-15	Casa de campaña, sillas y mesa.	https://www.facebook.com/ErnestoCastilloMx/photos/a.819975478084961.1073741828.819911608091348/845270898888752/?type=1&theater
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis	03-06-15	Playeras color verde y banderas.	https://www.facebook.com/miguelangel.maldonadowillis/photos/a.1566290850266565.1073741827.1566290763599907/1659223977639918/?type=1&theater

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.- Visitas de Verificación

b. 1.- Eventos

Segundo Periodo

De conformidad con los artículos 192, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 297 del Reglamento de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización tiene la atribución de ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes de Campaña, presentados por los partidos políticos.

En el ejercicio de las facultades de esta Unidad Técnica de Fiscalización y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos durante el periodo de campaña del Proceso electoral local ordinario 2014-2015, se solicitó la agenda de eventos de cierres de campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, misma que cumplió con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ *De la verificación a los actos de cierre de campañas de los candidatos a cargo de Diputados Locales, se verificó que realizó un evento del cual se observaron gastos por conceptos de propaganda y gastos operativos, de los cuales no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL “SIF”	OBSERVACIÓN
03-06-15	Pablo Angulo Briceño Diputado Local por el distrito XV, Juan Carlos Damian Vera Diputado Local por el distrito XVI, Raúl Armando Uribe Haydar por el Ayuntamiento de Champotón, Hermenegildo Uc Huchin de la Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Gilberto Santiso Tadeo de la Junta Municipal de Hool, Wilma Concepción Perera Reyes de la Junta Municipal de Seybaplaya y Martin Alberto Beytia Mena de la Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto	Municipio de Champotón en el estado de Campeche.	Carretera a Escárcega 4, kilómetro 4, Champotón Campeche, C.P.24400 Horario de inicio 17:00 horas	1,000 playeras 1,500 sillas Un sonido y luces Consola de audio 10 Baños portátiles 100 Banderines blancos con el logo PRI-PVEM 100 Banderines verdes	Toda vez que en el cierre de campaña asistieron diputados locales; ayuntamiento y juntas municipales algunos gastos se debieron prorratear.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada se encuentra en las pólizas correspondientes al “Periodo 3”, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.2.- Casas de Campaña

Primer Periodo

1. Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos a cargo de Diputados Locales que a continuación se detallan:

DISTRITO	NOMBRE
I	Ramón Martín Méndez Lanz
II	María Cristina Canepa Pérez
III	Alejandrina Moreno Barona
IV	Christian Mishel Castro Bello
V	Ernesto Castillo Rosado
VI	Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos
VII	Martha Albores Avendaño
VIII	María de Jesús Bolón Cano
IX	José Antonio del Río González
X	Elia Fabiola Zavala Díaz
XI	Luis Ramón Peralta May
XII	Julio Cesar Luna Carballo
XIII	Guadalupe Tejocote González
XIV	David Corso Sánchez
XV	Pablo Guillermo Angulo Briceño
XVI	Juan Carlos Damián Vera
XVII	Rita María Carvajal Padilla
XVIII	Julio Alberto Sansores Sansores
XIX	Edda Marlene Uuh Xool
XX	Miguel Ángel Maldonado Willis
XXI	Marina Sánchez Rodríguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición, se constató que la información detallada se encuentra registrada en el SIF; razón por cual la observación quedó **atendida**.

Saldos Finales

Al reportar la coalición ingresos por un monto total \$7'985,122.01 y egresos por un monto total \$6'601,086.55 su saldo final asciende a \$1'384,035.46.

Rebase de topes de Campaña.

- ♦ De la revisión a las operaciones registradas por las candidaturas comunes PRI - PVEM, se detectó que dos candidatos reportaron gastos superiores el tope máximo de gastos de campaña permitido por el Instituto Electoral

Participación Ciudadana del Estado de Campeche. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	DISTRITO	CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS	TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA ACUERDO IEEC/CG/06/15	DIFERENCIA	% DE REBASE
Diputado	IV	Christian Mishel Castro Bello	\$478,675.00	\$468,114.22	\$10,560.65	2.25%
Diputado	VII	Martha Albores Avendaño	\$470,415.17	468,114.22	\$2,300.95	0.51%

Las cifras relativas a la candidatura común se acumulan en el Anexo I-1 de la coalición.

En consecuencia al rebasar el Tope de Gastos de Campaña, la coalición incumplió con lo establecido en el artículo 443 inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Aunado a lo anterior, de conformidad con el artículo 41, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en casos como la actualización del rebase al tope de gastos de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado; por tanto, se considera ha lugar dar vista al Tribunal Electoral del Estado de Campeche para los efectos conducentes.

2.4.9.2 Ayuntamientos

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6580/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó a la Coalición PRI-PVEM el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde a la coalición PRI-PVEM, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Campeche	1	0	0	0	1	0
Calkini	0	1	0	0	1	0
Carmen	1	0	0	0	1	0
Champotón	1	0	0	0	1	0
Hecelchakan	0	1	0	0	1	0
Hopelchen	1		0	0	1	0
Palizada	0	1	0	0	1	0
Tenabo	0	1	0	0	1	0
Escárcega	0	1	0	0	1	0
Candelaria	0	1	0	0	1	0
Calakmul	0	1	0	0	1	0
TOTAL	4	7			11	

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación fue presentada por la coalición de forma extemporánea de acuerdo con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

Primer Periodo

Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Ayuntamiento que se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
<i>Calkini</i>	<i>Héctor Martín Pinto Barredo</i>
<i>Hecelchakan</i>	<i>Carlos Martín Ruiz Ortega</i>
<i>Palizada</i>	<i>Carlos Miguel Aysa González</i>
<i>Tenabo</i>	<i>José Francisco López Ku</i>
<i>Escarcega</i>	<i>Atilano Mosqueda Aguayo</i>
<i>Candelaria</i>	<i>Rigoberto Figueroa Ortiz</i>
<i>Calakmul</i>	<i>Luis Felipe Mora Hernández</i>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12003/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la coalición presentó 7 Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Ayuntamientos de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 14 de mayo de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 7 informes al cargo de Ayuntamientos en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por Coalición PRI-PVEM ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Ayuntamientos como a continuación se detalla:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO SEGÚN “SIF”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN “SIF”	NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO SEGÚN EL “IEEC”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL “IEEC”
2	Luis Felipe Mora Hernández	2	Héctor Martín Pinto Barredo
5	Héctor Martín Pinto Barredo	5	Carlos Martín Ruiz Ortega
6	Rigoberto Figueroa Ortiz	6	José Ignacio España Novelo “Nacho España”
7	Atilano Mosqueda Aguayo	7	Carlos Miguel Aysa González
8	Carlos Martín Ruiz Ortega	8	José Francisco López Ku “Chello”
9	José Ignacio España Novelo	9	Atilano Mosqueda Aguayo
10	José Francisco López Ku	10	Rigoberto Figueroa Ortiz
11	Carlos Miguel Aysa González	11	Luis Felipe Mora Hernández

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM no pudo realizar las correcciones correspondientes debido a que el sistema no lo permitía de esta forma, sin embargo, los candidatos señalados cuentan con el mismo tope de campaña por lo cual no se ve afectada la situación en prorrates, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que existen diferencias entre los registros de las pólizas contables contra las cifras reportadas en el Informe de Campaña del CC. Edgar Román Hernández Hernández, candidatos al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento 1 Campeche, se observó que no coinciden. A continuación se detalla el caso en comento:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"					DIFERENCIA
		CUENTA	"SIF"		"INFORME DE CAMPAÑA"		
			No. DE CUENTA	IMPORTE	RUBRO	IMPORTE	
1	EDGAR ROMÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Ingresos por Transferencias de los CDD'S o CDM'S en Efectivo	4405010001	\$50,000.00	Aportaciones de los Organos de partido en Efectivo	\$1,980,000.00	\$1,930,000.00
			TOTAL DE INGRESOS	50,000.00		\$1,980,000.00	\$1,930,000.00
					Gastos de Propaganda – Otros	\$93,588.80	\$93,588.80
					Gastos de Operación de Campaña	109,889.07	109,889.07
			TOTAL EGRESOS	\$0.00		\$203,477.87	\$203,477.87

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se constató que se realizaron las correcciones correspondientes de tal forma que la diferencia a la que se hace referencia fue registrada correctamente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos que a continuación se detallan:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Campeche	Edgar Román Hernández Hernández
Calkini	Héctor Martín Pinto Barredo
Carmen	Rocío Adriana Abreu Antiñano
Champotón	Raúl Armando Uribe Haydar
Hecelchakan	Carlos Martín Ruiz Ortega
Hopelchen	José Ignacio España Novelo
Palizada	Carlos Miguel Aysa González
Tenabo	José Francisco López Ku

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Escárcega	Atilano Mosqueda Aguayo
Candelaria	Rigoberto Figueroa Ortiz
Calakmul	Luis Felipe Mora Hernández

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se constató que se realizaron las correcciones correspondientes de tal forma que la diferencia a la que se hace referencia fue registrada correctamente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por la Coalición PRI-PVEM ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Ayuntamiento como a continuación se detalla:*

AYUNTAMIENTO SEGÚN “SIF”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN “SIF”	AYUNTAMIENTO SEGÚN EL “IEEC”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL “IEEC”
Calkini	Luis Felipe Mora Hernandez	Calkin	Hector Martin Pinto Barredo
Ciudad del Carmen	Rocio Adriana Abreu Artiñano	Calkini	Rocio Adriana Abreu Artiñano
Hecelchakan	Hector Martin Pinto Barredo	Hcelchakan	Carlos Martin Ruiz Ortega
Hopelchen	Rigoberto Figueroa Ortiz	Hopelchen	Jose Ignacio España Novelo
Palizada	Atilano Mosqueda Aguayo	Palizada	Carlos Miguel Aysa Gonzalez
Tenabo	Carlos Martin Ruiz Ortega	Tenabo	Jose Francisco Lopez Ku
Escarcega	Jose Ignacio España Novelo	Escarcega	Atilano Mosqueda Aguayo
Candelaria	Jose Francisco Lopez Ku	Candelaria	Rigoberto Figueroa Ortiz
Calakmul	Carlos Miguel Aysa Gonzalez	Calakmul	Luis Felipe Mora Hernandez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM no pudo realizar las correcciones correspondientes debido a que el sistema no lo permitía de esta forma, sin embargo, los candidatos señalados

cuentan con el mismo tope de campaña por lo cual no se ve afectada la situación en prorrates, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, “Informes de Campaña”; contra los registros presentados por la coalición PRI-PVEM ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), se observó que omitió presentar el “Informe de Campaña” de los candidatos al cargo de Ayuntamiento. En el siguiente cuadro se detalla el caso en comento:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Campeche	Edgar Román Hernández Hernández
2	Calkini	Héctor Martín Pinto Barredo
3	Carmen	Rocío Adriana Abreu Antañano
4	Champotón	Raúl Armando Uribe Haydar
5	Hecelchakan	Carlos Martín Ruiz Ortega
6	Hopelchen	José Ignacio España Novelo
7	Palizada	Carlos Miguel Aysa González
8	Tenabo	José Francisco López Ku
9	Escárcega	Atilano Mosqueda Aguayo
10	Candelaria	Rigoberto Figueroa Ortiz
11	Calakmul	Luis Felipe Mora Hernández

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la coalición presentó 11 Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Ayuntamientos de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 16 de junio de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 11 informes al cargo de Ayuntamientos en forma extemporánea, la coalición incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

b. Ingresos

La coalición presentó 22 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015, en los cuales

reportaron un total de Ingresos por \$7'958,122.37 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$7'351,630.41	95.76
En efectivo	\$6,941,591.44		
En especie	\$410,038.97		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$156,000.00	1.09
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$156,000.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$450,491.96	5.66
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$450,491.96		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00	
TOTAL		\$7'958,122.37	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo 1-2** del presente dictamen.

Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda la cifra reportada en el informe de Campaña, mediante oficios núm. INE/UTF/DA-L/12094/15, y INE/UTF/DA-L/15660/15, se solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$7'351,630.41, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$6,941,591.44
2 Aportaciones en Especie	\$410,038.97
TOTAL	\$7,351,630.41

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.2 Aportaciones de Otros Órganos del Partido

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$156,000.00, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$156,000.00
TOTAL	\$156,000.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.4 Aportaciones de Militantes

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$450,491.96, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$450,491.96
TOTAL	\$450,491.96

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos Financieros

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de Recursos No Federales

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones Realizadas de Ingresos

Primer Periodo

Transferencias de la Cuenta Concentradora en Efectivo

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora en Efectivo”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de los candidatos a cargo de Ayuntamientos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte*

de dichas transferencias en el "Sistema Integral de Fiscalización" por un total \$3,570,000.00; los casos en comento se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Edgar Román Hernández Hernández	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	13-05-2015	1era. transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
5	Héctor Martín Pinto Barredo	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	13-05-2015	1era. transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	13-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$180,000.00
3	Roció Adriana Abreu Antiñano	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	12-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	12-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$1,100,000.00
4	Raúl Armando Uribe Haydar	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	14-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	14-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$410,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	3	14-05-2015	3ra. transferencia de cuenta concentradora	\$200,000.00
8	Carlos Martín Ruiz Ortega	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	13-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	13-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$180,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	3	13-05-2015	3ra. transferencia de cuenta concentradora	\$100,000.00
9	José Ignacio España Novelo	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	12-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	12-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$180,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	3	13-05-2015	3ra. transferencia de cuenta concentradora	\$100,000.00
11	Carlos Miguel Aysa González	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	14-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00

AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	14-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$180,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	3	13-05-2015	3ra. transferencia de cuenta concentradora	\$100,000.00
10	José Francisco López Ku	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	13-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	13-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$180,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	3	13-05-2015	3ra. transferencia de cuenta concentradora	\$100,000.00
7	Atilano Mosqueda Aguayo	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	13-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	13-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$180,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	3	13-05-2015	3ra. transferencia de cuenta concentradora	\$100,000.00
2	Luis Felipe Mora Hernández	4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	1	13-05-2015	Transferencia de cuenta concentradora	\$50,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	2	13-05-2015	2da. transferencia de cuenta concentradora	\$180,000.00
		4405010001	Ingresos por Transferencias de los CDD's o CDM'S en Efectivo	3	13-05-2015	3ra. transferencia de cuenta concentradora	\$100,000.00
						Gran total	\$4,070,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

c. Egresos

La coalición presentó 22 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$7'245,129.29, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$4'953,413.11	68.37%
Páginas de internet	\$139,200.00		
Cine	\$0.00		
Espectaculares	\$409,071.01		
Otros	\$4'405,142.10		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$2'291,716.18	31.63%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00	
TOTAL		\$7'245,129.29	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I-2** del presente dictamen.

Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda la cifra reportada en el Informe de Campaña, mediante oficios núm. INE/UTF/DA-L/12094/15 e INE/UTF/DA-L/15660/15, se solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los periodos subsecuentes.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$4'953,413.11, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$139,200.00, que representa el 100% de los egresos reportados por coalición, en el rubro de páginas de internet de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

La coalición no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos en Espectaculares

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$409,071.01, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de espectaculares de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4. Otros

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$4'405,142.10, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de Operación de Campaña

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2'291,716.18, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de gastos de operativos de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en Diarios Revistas y Medios Impresos

La coalición no reportó gastos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

La coalición no reportó egresos por este concepto.

2. Observaciones Realizadas En Egresos

Primer Periodo

Gastos de Propaganda

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización sobre el Informe de Ayuntamientos "Periodo 1"; se observó en la subcuenta de "Gastos por amortizar", se observó el registro de diversas pólizas en "Almacén", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
3	Roció Adriana Abreu Castiñano	7	12-05-15	110- 701 - 0001	Almacén	\$179,800.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$179,800.00	
4	Raúl Armando Uribe Haydar	9	14-05-15	110- 701 - 0001	Almacén	\$27,608.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
			14-05-15	110- 701 - 0001	Almacén	\$49,485.60	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$77,093.60	
		TOTAL				\$256,893.60	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización sobre el Informe de Ayuntamientos "Periodo 1"; se observó en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de "Mantas", "Volantes", "Otros Similares" y "Propaganda Utilitaria", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
5	Héctor Martín Pinto Barredo	8	13-05-15	530 - 107 - 0000	Propaganda utilitaria	\$9,164.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTA MIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
							bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		8	13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$20,880.00	-Contrato de prestación de servicios. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		8	13-05-15	530 – 103 - 0000	Volantes	\$14,094.00	-Contrato de prestación de servicios. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		8	13-05-15	530 – 108- 0000	Otros similares	\$27,840.00	-Contrato de prestación de servicios. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		8	13-05-15	530 – 108- 0000	Otros similares	\$12,760.00	-Contrato de prestación de servicios. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$84,738.00	
3	Roció Adriana Abreu Castiñano	3	12-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$14,487.93	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		4	12-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$15,415.76	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
			12-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$8,108.32	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		5	12-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$8,546.88	-Documentación soporte original (Factura).

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
							-Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		6	12-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$12,017.60	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$58,576.49	
9	José Ignacio España Novelo	7	12-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$58,580.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$58,580.00	
		5	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$3,413.88	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
10	José Francisco López Ku		13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$4,698.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		6	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$5,220.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTA MIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
							propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
			13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$3,140.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
			13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$5,800.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
			13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$2,906.66	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		7	13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$4,979.88	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		8	13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$15,277.20	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		10	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$33,640.15	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTA MIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
							bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		11	13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$12,180.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		14	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$5,800.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		16	13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$9,280.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$139,972.92	
2	Luis Felipe Mora Hernández	4	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	\$ 9,164.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		5	13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	\$23,292.80	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTA MIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
							que señala la normatividad.
			13-05-15	530 – 103 - 0000	Volantes	\$ 11,020.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		6	13-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$3,923.51	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$38,236.31	
		TOTAL				\$380,103.52	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Ayuntamientos "Periodo 1"; se observó en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de "Equipo de Sonido", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTA MIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTA MIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
4	Raul Armando Uribe Haydar	6	1-05-15	530 – 105 - 0000	Equipo de sonido	\$13,108.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
		TOTAL				\$13,108.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Bardas

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Diputados Locales "Período 1"; la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de una póliza por concepto de gastos de "Bardas", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación soporte. Los casos en comento se detallan a continuación:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
AYUNTA MIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
3	Roció Adriana Abreu Castiñano	3	12-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$14,487.93
		5	12-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$8,546.88
		6	12-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$12,017.60
		TOTAL				\$58,576.49
2	Luis Felipe Mora Hernández	6	13-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	\$3,923.51
		Total				\$3,923.15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, además de los permisos correspondientes, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Ayuntamientos “Periodo 1”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Arrendamiento Eventual de Bienes”, de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
9	José Ignacio España Novelo	4	12-05-15	530 – 202 - 0000	arrendamiento eventual de bienes	\$ 17,400.00	- Documentación soporte original (Factura). - Contrato de prestación de servicios. - Copia del cheque o transferencia bancaria. - Evidencia fotográfica del producto.
		TOTAL				\$17,400.00	
11	Carlos Miguel Aysa González	6	14-05-15	530 – 202 - 0000	arrendamiento eventual de bienes	\$ 14,300.00	- Documentación soporte original (Factura). - Contrato de prestación de servicios. - Copia del cheque o transferencia bancaria. - Evidencia fotográfica del producto.
		TOTAL				\$14,300.00	
		TOTAL				\$31,700.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación

comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Propaganda en Vía Pública

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó el registro de pólizas en la cuenta “Propaganda en la vía Pública”, sin embargo, omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de “Observación” en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
10	José Francisco López Ku	9	9-05-15	530 – 500 - 0000	Propaganda en la vía pública.	\$23,200.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
		15	9-05-15	530 – 500 - 0000	Propaganda en la vía pública.	\$41,296.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
		TOTAL				\$64,496.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 30 de abril de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Gastos Operativos de Campaña

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó el registro de diversas pólizas por concepto de “Gastos de Transporte de Personal”, “Viáticos” y “Otros Similares”; sin

embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO O SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	
5	Héctor Martín Pinto Barredo	3	13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$ 800.41	
			13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$ 677.90	
			13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$1,392.00	
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$2,707.24	
			13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$1,194.80	
		4	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$50,000.00	
		TOTAL					\$56,772.35
4	Raúl Armando Uribe Haydar	4	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$400.45	
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$500.00	
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$ 364.85	
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$5,990.00	
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$3,787.26	
		5	14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$ 625.99	
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$4,990.00	
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$600.00	
			14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$3,575.00	
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$ 175.00	
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$535.03	
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$ 1,095.02	
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$ 1,559.12	
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$4,979.00	
		7	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$10,000.00	
		8	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$30,000.00	
		10	14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$35,000.00	
		11	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$4,978.00	
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$4,999.11	
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$4,644.00	
			14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$2,819.99	
		TOTAL					\$116,222.82
		8	Carlos Martín Ruiz Ortega	3	13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos
13-05-15	530 – 205 - 0000				Viáticos	\$4,640.00	
13-05-15	530 – 205 - 0000				Viáticos	\$4,123.00	
4	13-05-15			530 – 205 - 0000	Viáticos	\$4,001.22	
5	13-05-15			530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$20,000.00	
TOTAL							\$37,752.22

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
AYUNTAMIENTO O SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
9	José Ignacio España Novelo	3	12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$20,000.00
		5	12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,250.00
			12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,010.00
			12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,100.00
			12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$800.00
			12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,100.00
			12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,100.00
		6	12-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$5,000.01
	TOTAL					\$31,360.01
11	Carlos Miguel Aysa González	4	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$25,000.00
		7	14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$1,006.98
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$3,056.00
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$779.00
			14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$980.00
			14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$2,018.03
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$407.10
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$5,883.50
			14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$3,000.00
	TOTAL					\$42,130.61
10	José Francisco López Ku	4	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$10,000.00
		5	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$100.22
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$575.20
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$431.40
			13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$1,605.00
			13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$4,048.01
		6	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$500.00
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$400.00
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$575.20
		12	13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$5,568.00
		13	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$8,720.88
		14	13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$5,568.00
			13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$5,568.00
	TOTAL					\$43,659.91
7	Atilano Mosqueda Aguayo	9	13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$2,923.20
		TOTAL				

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
AYUNTAMIENTO O SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
2	Luis Felipe Mora Hernández	6	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$3,800.00
			13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$1,488.00
			13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$4,201.52
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,900.01
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$3,000.00
			13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$3,500.00
			13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$429.00
			13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$996.20
			13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros Similares	\$938.10
					TOTAL	
		TOTAL				\$351,073.95

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

d. Cuentas de Balance

d.1 Bancos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
---	--------------	----------------------

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Campeche	Edgar Román Hernández Hernández
2	Calkini	Héctor Martín Pinto Barredo
3	Carmen	Roció Adriana Abreu Antiñano
4	Champotón	Raúl Armando Uribe Haydar
5	Hecelchakan	Carlos Martín Ruiz Ortega
6	Hopelchen	José Ignacio España Novelo
7	Palizada	Carlos Miguel Aysa González
8	Tenabo	José Francisco López Ku
9	Escárcega	Atilano Mosqueda Aguayo
10	Candelaria	Rigoberto Figueroa Ortiz
11	Calakmul	Luis Felipe Mora Hernández

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la información solicitada se encuentra registrada como anexo del Informe de Campaña, así mismo se revisó la documentación presentada en medio magnético y se constató la entrega de las peticiones en su totalidad; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

d.2 Cuentas por Cobrar

Segundo Periodo

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Cuentas por Cobrar, por un total de \$14,179.30, tal como a continuación se indica:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
Palizada	Carlos Miguel Aysa González	110-400-0000	Cuentas por cobrar	\$14,179.30
TOTAL				\$14,179.30

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que se realizaron las correcciones correspondientes de la información solicitada; razón por cual la observación quedó **atendida**.

d.3 Cuentas por Pagar

Segundo Periodo

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos en la subcuenta “Cuentas por pagar”, tal como a continuación se indica:*

AYUNTAMIENTO/DISTRITO	CANDIDATO	Cuenta	No cuenta	SALDO
Campeche	Edgar Hernández Hernández	Proveedores	2101000000	\$0.91
Campeche	Edgar Hernández Hernández	Cuentas por pagar	2102000000	-\$4,333.96
Campeche	Edgar Hernández Hernández	Impuestos por pagar	2104000000	\$4,333.96
Calakmul	Carlos Miguel Aysa Gonzalez	Impuestos por pagar	2104000000	-\$3,100.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM, se constató que se realizaron las correcciones correspondientes de la información solicitada; razón por cual la observación quedó **atendida**.

e.- Monitoreos

e.1 Monitoreo de Espectaculares y Propaganda Colocada en la Vía Pública

Primer Periodo

En cumplimiento al artículo 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), se obtuvieron muestras de propaganda electoral colocada en anuncios espectaculares, mantas y por pinta

de bardas en las 17 entidades federativas del país; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el proceso electoral local 2014-2015, correspondiente a las campañas.

- ♦ Al efectuar la compulsión correspondiente, se localizaron colocados en la vía pública espectaculares panorámicos, muros y mantas, que benefician la campaña de varios candidatos al cargo de Ayuntamiento en el estado de Campeche; sin embargo, omitió reportarlos en el “Sistema Integral de Fiscalización” así como en el respectivo informe. Los casos en comento se detallan a continuación:

NÚM.	NÚMERO ID EXURVEY	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA DE TESTIGO	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
1	17205	Campeche	4/27/2015 3:25:57 PM	Edgar Hernández	Mantas
2	17208	Campeche	4/27/2015 3:46:06 PM	Edgar Hernández	Muros
3	17334	Campeche	4/27/2015 5:13:01 PM	Edgar Hernández Hernández	Panorámicos
4	17336	Campeche	4/27/2015 5:37:09 PM	Edgar Hernández Hernández	Panorámicos
5	17413	Campeche	4/27/2015 6:57:05 PM	Edgar Hernández	Muros
6	17605	Campeche	4/27/2015 7:09:45 PM	Edgar Hernández Hernández	Panorámicos
7	18479	Hecelchakán	4/28/2015 2:53:33 PM	Carlos Martín Ruiz Ortega	Mantas
8	18692	Tenabo	4/28/2015 5:28:42 PM	Francisco López	Muros
9	18695	Tenabo	4/28/2015 5:38:36 PM	Francisco López	Muros
10	18697	Tenabo	4/28/2015 5:45:03 PM	Francisco López	Muros

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, al igual que los permisos correspondientes, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña de Ayuntamientos en el estado de Campeche; sin embargo, se observó que éstos no han sido reportados por su partido en los respectivos “Informes de Campaña”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

NÚM.	NÚMERO	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
	ID EXURVEY				
1	60057	CAMPECHE	01/06/2015	EDGAR HERNÁNDEZ	MUROS
2	60295	CAMPECHE	01/06/2015	EDGAR HERNANDEZ	MUROS
3	60296	CAMPECHE	01/06/2015	MIGUEL SULUB Y EDGAR HERNANDEZ	EVENTO PÚBLICO
4	60375	CHAMPOTÓN	02/06/2015	RAUL URIBE HAYDAR	MUROS
5	60378	CHAMPOTÓN	02/06/2015	RAUL URIBE	MANTAS
6	60436	CHAMPOTÓN	02/06/2015	RAUL URIBE HAYDAR	MANTAS
7	60486	CHAMPOTÓN	02/06/2015	RAUL URIBE HAYDAR	MANTAS
8	60489	CHAMPOTÓN	02/06/2015	RAÚL URIBE HAYDAR	MUROS
9	60491	CAMPECHE	02/06/2015	RAUL URIBE HAYDAR	MUROS
10	60549	CARMEN	02/06/2015	ROCIO ABREU	MUROS

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, al igual que los permisos correspondientes, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

e.2 Monitoreo de Mensajes para Radio y T.V.

Primer Periodo

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los

mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del proceso electoral local ordinario 2014-2015 en beneficio de los candidatos a Ayuntamiento, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Spot bosques	RA00413-15	1	RV00293-15	1	2
Problema real empleo	RA00449-15	1	RV00314-15	1	2
Problema real salud	RA00450-15	1	RV00315-15	1	2
Solución empleo	RA00750-15	1	RV00562-15	1	2
Solución salud	RA00751-15	1	RV00564-15	1	2
Spot Garo Campeche	RA00861-15	1	RV00638-15	1	2
Spot Rocío Abreu Carmen	RA00862-15	1	RV00639-15	1	2
Vocero empleo 2	RA01863-15	1	RV01305-15	1	2
Vocero salud 2	RA01864-15	1	RV01306-15	1	2
Equipo Campeche	RA01998-15	1	RV01383-15	1	2
Equipo Carmen	RA01999-15	1	RV01384-15	1	2
Voto viñetas			RV01516-15	1	1
Viñetas boleta local			RV01673-15	1	1
Personajes 1 ayúdanos	RA02186-15	1			1
Personajes ayúdanos 2	RA02508-15	1			1
Personajes ayúdanos 3	RA02549-15	1			1
Promoción voto 1	RA02635-15	1	RV01766-15	1	2
Promoción voto 2	RA02636-15	1	RV01767-15	1	2
Promoción voto 3	RA02637-15	1	RV01768-15	1	2
Voto boleta local 2			RV01907-15	1	1
Personajes ayúdanos 4	RA02796-15	1			1
Total		18		17	35

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, pertenecen a gastos correspondientes a Gobernador por lo cual fueron cargados a sus gastos, se presentó mediante CD con escrito 163/AC/SF/2015 con fecha de 21 de junio de 2015, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Promoción Voto 1	RA02635-15	1	RV01766-15	1	2
Promoción Voto 1	RA02636-15	1	RV01767-15	1	2
Promoción Voto 1	RA02637-15	1	RV01768-15	1	2
PVEM Nacional Personajes Ayúdanos 4	RA02796-15	1	RV01907-15	1	2
SUMA		4		4	8

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, pertenecen a gastos correspondientes a Gobernador por lo cual fueron cargados a sus gastos, se presentó mediante CD con escrito 163/AC/SF/2015 con fecha de 21 de junio de 2015, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

e.3 Monitoreo de Internet

Primer Periodo

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización y previo

al inicio de las campañas determinará el tipo de gastos que serían estimados de campaña, en términos de los artículos 209, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se considera gastos de campaña los relativos a propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, gastos operativos, propaganda utilitaria elaborada con material textil, producción de los mensajes para radio y televisión, anuncios espectaculares, bardas, salas de cine y de internet cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento, respecto de los gastos de campaña.

El artículo 203 del Reglamento de Fiscalización, en el que se establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización mediante pruebas selectivas identifique o determine, en tal virtud, se realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales identificando propaganda difundida de los partidos, candidatos y candidatos independientes, con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el proceso electoral local 2014-2015 correspondiente a las campañas.

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente del monitoreo de redes sociales e internet, se detectaron erogaciones de distintos candidatos al cargo de Presidente Municipal; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:*

AYUNTAMIENTO SEGÚN SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	FUENTE DE INFORMACIÓN	LINK DE LA PAGINA DE INTERNET
3	Roció Adriana Abreu Antiaño		Internet	http://www.rocioabreu.com.mx/
4	Raúl Armando Uribe Haydar	2-05-15	Twitter	https://twitter.com/champoMX/status/594554869920333824
		29-04-15		https://twitter.com/elestuchecam/status/593604326586593281

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas

correspondientes a periodos posteriores, razón por la cual, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente del monitoreo de redes sociales e internet, se detectaron erogaciones de distintos candidatos al cargo de Presidente Municipal; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK
Campeche	Edgar Hernández	30-05-15	Evento político en lugar público, renta de sillas y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/edgar.r.hernandezhernandez/photos/ms.c.eJw1zcEJAEEIQ9GOFh010f4bWxgnx8eHZMDqroqWJM43awLRNvGMuL1S3t7qPDP0dJd3L7VHru257Too~_93DyLid~_43t~_u9Z~_w~;fliel.bps.a.967589176638033.1073741875.937683322961952/967588553304762/?type=1&theater
		30-05-15	Evento político en lugar público, globos, renta de sillas y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/edgar.r.hernandezhernandez/photos/ms.c.eJw9zckRwDAIA8COMmCMgP4bSwxW9NsRRYFM1jY52frU2PEIxOm0E9S1y~;RC2zEq6BrzHrSd3MfMJ~_fh~;V~;~;Psegq~;~;v17phX2u7s1fGloqAQ~~~.bps.a.967303426666608.1073741874.937683322961952/967302483333369/?type=1&theater
		30-05-15	Evento político en lugar público, globos, renta de sillas y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/edgar.r.hernandezhernandez/photos/ms.c.eJw9zckRwDAIA8COMmCMgP4bSwxW9NsRRYFM1jY52frU2PEIxOm0E9S1y~;RC2zEq6BrzHrSd3MfMJ~_fh~;V~;~;Psegq~;~;v17phX2u7s1fGloqAQ~~~.bps.a.967303426666608.1073741874.937683322961952/967302823333335/?type=1&theater
Ciudad del Carmen	Rocío Abreu	03-06-15	Evento político en lugar público, renta de sillas y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/RocioAbreuOficial/photos/pcb.718786134910145/718784934910265/?type=1&theater
		02-06-15	Evento político en local privado, servicio de banquete y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/RocioAbreuOficial/photos/pcb.718419798280112/718419674946791/?type=1&theater

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK
		29-05-15	Evento político en lugar público, globos, renta de sillas y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/RocioAbreuOficial/videos/vb.561348627320564/716571555131603/?type=2&theater
Champotón	Raúl Uribe	04-06-15	Evento político en lugar público y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/RaulUribeHaydar/videos/vb.555293027907147/590610267708756/?type=2&theater
		03-06-15	Renta de sillas.	https://www.facebook.com/RaulUribeHaydar/photos/pcb.590598654376584/590598394376610/?type=1&theater
		26-05-15	Aportación de balones de futbol	https://www.facebook.com/RaulUribeHaydar/photos/a.574803902622726.1073741829.555293027907147/587071361395980/?type=1&theater
		12-05-15	Evento político en lugar público, renta de sillas y equipo de sonido.	https://www.facebook.com/RaulUribeHaydar/photos/a.574803902622726.1073741829.555293027907147/582840665152383/?type=1&theater
Escárcega	Atilano Mosqueda Aguayo	03-06-15	Estructura de escenario, equipo de sonido, bocinas, banderas del Partido Verde Ecologista de México y pantalla colgante con estructura.	https://www.facebook.com/TiloMosquedaMX/photos/a.854233974622228.1073741829.851773834868242/883907054988253/?type=1&theater
			Evento político en lugar público, globos y equipo de sonido	https://www.facebook.com/TiloMosquedaMX/photos/a.854233974622228.1073741829.851773834868242/879147698797522/?type=1&theater
Hecelchakán	Carlos Martin Ruiz Ortega	03-06-15	Evento político en lugar público, globos, equipo de sonido, banderas verdes y blancas.	https://www.facebook.com/carlosmartin.ruizortega/photos/a.1661634910726739.1073741828.1661626580727572/167753599136630/?type=1&theater

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada con respecto a la evidencia de los eventos detectados fue registrada correctamente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.- Visitas de Verificación

b. 1.- Eventos

Segundo Periodo

De conformidad con los artículos 192, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 297 del Reglamento de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización tiene la atribución de ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los Informes de Campaña, presentados por los partidos políticos.

En el ejercicio de las facultades de esta Unidad Técnica de Fiscalización y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos durante el periodo de campaña del proceso electoral local ordinario 2014-2015, se solicitó la agenda de eventos de cierres de campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, misma que cumplió con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ *De la verificación a los actos de cierre de campaña de los candidatos a cargo de Ayuntamientos, se verificó que realizó un evento del cual se observaron gastos por conceptos de propaganda y gastos operativos, de los cuales no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL “SIF”	OBSERVACIÓN
03-06-15	Pablo Angulo Briceño Diputado Local por el distrito XV, Juan Carlos Damian Vera Diputado Local por el distrito XVI, Raúl Armando Uribe Haydar por el	Municipio de Champotón en el estado de Campeche.	Carretera a Escárcega 4, kilómetro Chamotón Campeche, C.P. 24400 Horario de inicio 17:00 horas	1,000 playeras 1,500 sillas Un sonido y luces Consola de audio 10 Baños portátiles 100 Banderines blancos con el logo PRI-PVEM 100 Banderines verdes	Toda vez que en el cierre de campaña asistieron diputados locales; ayuntamiento y juntas

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL "SIF"	OBSERVACIÓN
	Ayuntamiento de Champotón, Hermenegildo Uc Huchin de la Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Gilberto Santiso Tadeo de la Junta Municipal de Hool, Wilma Concepción Perera Reyes de la Junta Municipal de Seybaplaya y Martin Alberto Beytia Mena de la Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto				municipales algunos gastos se debieron prorratear.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada con respecto a la evidencia de los eventos detectados fue registrada correctamente y el gasto aplicado a cada uno de los candidatos involucrados mediante prorrateo, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.2.- Casas de Campaña

Primer Periodo

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el "Sistema Integral de Fiscalización", no se localizó el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos a cargo de ayuntamientos. Los casos en comento se detallan a continuación:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Campeche	Edgar Román Hernández Hernández

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
5	Calkini	Héctor Martín Pinto Barredo
3	Carmen	Roció Adriana Abreu Antiñano
4	Chamotón	Raúl Armando Uribe Haydar
8	Hechelchakan	Carlos Martín Ruiz Ortega
9	Hopelchen	José Ignacio España Novelo
11	Palizada	Carlos Miguel Aysa González
10	Tenabo	José Francisco López Ku
7	Escárcega	Atilano Mosqueda Aguayo
6	Candelaria	Rigoberto Figueroa Ortiz
2	Calakmul	Luis Felipe Mora Hernández

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición, se constató que la información detallada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de la póliza y en algunos casos en el "Periodo 2"; razón por cual la observación quedó **subsana**da.

Saldos Finales

Al reportar la coalición ingresos por un monto total \$7'958,122.37 y egresos por un monto total \$7'245,129.29 su saldo final asciende a \$712,993.08.

2.4.9.4 Juntas Municipales

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6580/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó a la coalición PRI-PVEM el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

2.4.1.1.9.4 Juntas Municipales

a) Informes

a.1 Observaciones de Informes

Por lo que corresponde a la coalición PRI-PVEM, presentó los siguientes informes al cargo de Juntas Municipales:

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
PICH	1	0	0	0	1	0
TIXMUCUY	1	0	0	0	1	0
ALFREDO V. BUENFIL	1	0	0	0	1	0
HAMPOLOL	1	0	0	0	1	0
BÉCAL	1	0	0	0	1	0
DZITBALCHÉ	1	0	0	0	1	0
NUNKINÍ	1	0	0	0	1	0
ATASTA	1	0	0	0	1	0
MAMANTEL	0	1	0	0	1	0
SABANCUY	0	1	0	0	1	0
CARRILLO PUERTO	0	1	0	0	1	0
HOOL	0	1	0	0	1	0
SEYBAPLAYA	0	1	0	0	1	0
SIHOCHAC	0	1	0	0	1	0
POMUCH	0	1	0	0	1	0
DZIBALCHÉN	0	1	0	0	1	0
BOLONCHÉN DE REJÓN	0	1	0	0	1	0
TINÚN	0	1	0	0	1	0
CENTENARIO	0	1	0	0	1	0
CONSTITUCIÓN	0	1	0	0	1	0
total	8	12			20	

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación fue presentada por la coalición cumple con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, a excepción de lo que a continuación se detalla:

Primer Periodo

- ♦ Al comparar los registros almacenados en el Sistema Integral de Fiscalización apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Junta Municipal que se detallan a continuación:

NÚMERO DE JUNTA MUNICIPAL EN EL SIF	JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO
9	Mamantel	Julián Gómez Hernández
10	Sabancuy	Domitila Rico Camacho
11	Hool	Gilberto Santiso Tadeo
12	Seybaplaya	Wilma Concepción Perera Reyes
13	Sihochac	Martin Alberto Beytia Mena
14	Carrillo Puerto	Hermenegildo Uc Huchín
15	Pomuch	Rodney Iván May Martínez
16	Bolonchen De Rejón	Adalberto Noh Pech
17	Dzibalchen	Iván Cornelio Moo Rodríguez
18	Tinun	José Guadalupe Cen
19	Centenario	Gabriel Pantoja Medina
20	Constitución	Reynaldo Gómez Gómez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó 12 informes al cargo de Juntas Municipales de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 14 de mayo de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 12 informes al cargo de Junta Municipales en forma extemporánea la coalición incumplió con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por Coalición PRI-PVEM ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos de Junta Municipal como a continuación se detalla:*

JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL "IEEC"
HAMPOLOL	Omar Cantun Balan	Yair Alejandro Martin Trujeque

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la información entregada por la coalición PRI-PVEM, la coalición aclara que el nombre correcto es el registrado en el SIF, ya que el nombre que aparece en los registros del Instituto Electoral del Estado de Campeche pertenecen al responsable financiero del candidato; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se observó que las cifras reportadas en las pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el Informe de Campaña de los candidatos de Junta Municipal, como a continuación se detalla:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							DIFERENCIA
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	"SIF"		"INFORME DE CAMPAÑA"		
			No. DE CUENTA	IMPORTE	RUBRO	IMPORTE	
TIXMUCUY	Leonardo Noh Chi				Aportaciones de los Órganos de partido en Efectivo	\$220,000.00	\$220,000.00
			TOTAL DE INGRESOS	0.00		220,000.00	220,000.00
					Gastos de Propaganda – Otros	4,040.00	4,040.00
					Gastos de Operación de Campaña	53,620.09	53,620.09
			TOTAL EGRESOS	\$0.00		57,660.09	57,660.09
ALFREDO V. BONFIL	Ana Gloria Castillo Sierra				Aportaciones de los Órganos de partido en Efectivo	\$220,000.00	\$220,000.00
			TOTAL DE INGRESOS	0.00		220,000.00	220,000.00
					Gastos de Propaganda – Otros	54,463.66	54,463.66
					Gastos de Operación de Campaña	54,352.00	54,352.00
			TOTAL EGRESOS	\$0.00		108,815.66	108,815.66
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández		Gastos de Propaganda – Otros	67,228.96	Gastos de Propaganda – Otros	64,792.96	2,436.00
			TOTAL EGRESOS	\$67,228.96		\$64,792.96	\$2,436.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se constató que se realizaron las correcciones correspondientes de tal forma que la diferencia a la que se hace referencia fue registrada correctamente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:*

JUNTA	NOMBRE
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta *
MAMANTEL	Julián Gómez Hernández *

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se constató que se realizaron las correcciones correspondientes de tal forma que la diferencia a la que se hace referencia fue registrada correctamente, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, “Informes de Campaña”; contra los registros presentados por la coalición PRI-PVEM ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), se observó que omitió presentar el “Informe de Campaña” de los candidatos al cargo de Juntas Municipales. En el cuadro siguiente se detalla el caso en comento:*

JUNTA	NOMBRE
PICH	Marcelo Moo Trejo *
TIXMUCUY	Leonardo Noh Chi *
ALFREDO V- BONFIL	Ana Gloria Castillo Sierra *
HAMPOLOL	Yair Alejandro Martín Trujeque *
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández *
DZITBALCHE	Luis Miguel Pech Martín *
NUNKINI	Jorge Ramón Can Haas *
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta *
MAMANTEL	Julián Gómez Hernández *
SABANCUY	Domitila Rico Camacho *

JUNTA	NOMBRE
HOOL	Gilberto Santiso Tadeo *
SEYBAPLAYA	Wilma Concepción Perera Reyes
SIHOCHAC	Martin Alberto Beytia Mena *
FELIPE CARRILLO PUERTO	Hermenegildo Uc Huchin
POMUCH	Rodney Iván May Martínez
BOLONCHEN DE REJÓN	Adalberto Noh Martínez
DZIBALCHEN	Iván Cornelio Moo Rodríguez *
TINUN	José Guadalupe Cen *
CENTENARIO	Gabriel Pantoja Medina *
CONSTITUCIÓN	Reynaldo Gómez Gómez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó 20 informes al cargo de Juntas Municipales de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 16 de junio de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 20 informes al cargo de Junta Municipales en forma extemporánea la coalición incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

a.2 Representantes Financieros

Tercer Periodo

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña a los cargos de Juntas Municipales reportados por la coalición, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

JUNTA	NOMBRE
PICH	Marcelo Moo Trejo *
TIXMUCUY	Leonardo Noh Chi *
ALFREDO V- BONFIL	Ana Gloria Castillo Sierra *
HAMPOLOL	Yair Alejandro Martin Trujeque *
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández *
DZITBALCHE	Luis Miguel Pech Martin *
NUNKINI	Jorge Ramón Can Haas *

JUNTA	NOMBRE
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta *
MAMANTEL	Julián Gómez Hernández *
SABANCUY	Domitila Rico Camacho *
HOOL	Gilberto Santiso Tadeo *
SEYBAPLAYA	Wilma Concepción Perera Reyes
SIHOCHAC	Martin Alberto Beytia Mena *
FELIPE CARRILLO PUERTO	Hermenegildo Uc Huchin
POMUCH	Rodney Iván May Martínez
BOLONCHEN DE REJÓN	Adalberto Noh Martínez
DZIBALCHEN	Iván Cornelio Moo Rodríguez *
TINUN	José Guadalupe Cen *
CENTENARIO	Gabriel Pantoja Medina *
CONSTITUCIÓN	Reynaldo Gómez Gómez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se constató que los informes omisos correspondientes al cargo de Ayuntamientos, fue presentado mediante el SIF durante el “periodo 2” de ajustes, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b. Ingresos

La coalición presentó 40 informes de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de ingresos por \$5'602,829.43, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$4'591,204.43	81.95
En efectivo	\$4,400,107.57		
En especie	\$191,096.86		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$131,875.00	2.35
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$131,875.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$879,750.00	15.70
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$879,750.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00	
TOTAL		\$5'602,829.43	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I-3** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda la cifra reportada en el informe de Campaña, mediante oficios núm., INE/UTF/DA-L/12094/15 e INE/UTF/DA-L/15660/15, se solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$4'591,204.43, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$4,400,107.57
2 Aportaciones en Especie	\$191,096.86
TOTAL	\$4,591,204.43

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.2 Aportaciones de Otros Órganos del Partido

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$131,875.00, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$131,875.00
TOTAL	\$131,875.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.4 Aportaciones de Militantes

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$879,750.00, la que representa el 100% de los ingresos reportados por la coalición, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$879,750.00
TOTAL	\$879,750.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos Financieros

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de Recursos No Federales

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Tercer Periodo

Ingresos por Transferencias de la Concentradora en Efectivo

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora en Efectivo”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de los candidatos de Junta Municipal; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
JUNTA	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
PICH	Marcelo Moo Trejo *	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	6	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
			TOTAL				
HAMPOL OL	Yair Alejandro Martin	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
JUNTA	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
	Trujeque		Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	8	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
DZITBALC HE	Luis Miguel Pech Martín	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
NUNKINI	Jorge Ramón Can Haas	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	8	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
MAMANT EL	Julián Gómez Hernández	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
JUNTA	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
SABANCU Y	Domitila Rico Camacho	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
HOOL	Gilberto Santiso Tadeo	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
SIHOCHA C	Martin Alberto Beytia Mena	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	7	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
DZIBALC HEN	Iván Cornelio Moo Rodríguez	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
TINUN	Jose Guadalupe Cen	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	3	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
JUNTA	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
CENTENARIO	Gabriel Pantoja Medina	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	13-05-15	1 transferencia de la cuenta	\$50,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	2	13-05-15	2 transferencia de la cuenta	\$100,000.00
			Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	7	13-05-15	3 transferencia de la cuenta	\$70,000.00
	TOTAL						\$220,000.00
			GRAN TOTAL				\$1,320,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

c. Egresos

La coalición presentó 40 Informes de Campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$5'324,860.74, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$2,571,533.05	48.29%
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	\$0.00		
Espectaculares	\$33,999.99		
Otros	\$2,537,533.06		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$2,753,327.69	51.71%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00	
TOTAL		\$5,324,860.74	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo 1.-3** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda la cifra reportada en el Informe de Campaña, mediante oficios núm., INE/UTF/DA-L/12094/15 e INE/UTF/DA-L/15660/15, se solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los periodos subsecuentes.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2'571,533.05, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

La coalición no reportó gastos por este concepto.

c.1.2. Gastos en Cine

La coalición no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos de Espectaculares

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$33,999.99, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de propaganda en vía pública de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4. Otros

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2'537,533.06, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de Operación de Campaña

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2'753,327.69, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en Diarios Revistas y Medios Impresos

La coalición no reportó gastos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

La coalición no reportó gastos por este concepto.

Observaciones Realizadas En Egresos Gastos de Propaganda

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Junta Municipal “Periodo 1”; se observó en la subcuenta de “Gastos por amortizar”, se observó el registro de diversas pólizas en “Almacén”, de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta	4	14-05-15	110- 701 - 0001	Almacén	\$40,000.28	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
		7	14-05-15	110- 701 - 0001	Almacén	38,150.00	-La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL					\$78,150.00
SIHOCHA C	Martin Alberto Beytia Mena	9	14-05-15	110- 701 - 0001	Almacén	\$59,995.20	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -La forma de distribución de la propaganda. -El kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
		TOTAL				\$59,995.20	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Juntas Municipales "Período 1"; se observó

en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de "Volantes", "Mantas" "Propaganda Utilitaria" y "Otros Similares", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación soporte. A continuación se detallan los caos en comento:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
AYUNTAM ENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
PICH	Marcelo Moo Trejo * Yair Alejandro Martin Trujeque	3	13-05-15	530 – 103 - 0000	Volantes	\$5,309.90
				530 – 102 - 0000	Mantas	5,566.26
		4	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	756.32
						408.32
		TOTAL				\$82,199.34
HAMPOLO L	Yair Alejandro Martin Trujeque	4	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	\$10,000.00
		5	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	35,000.68
		TOTAL				\$45,000.68
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández	5	14-05-15	530 – 108 - 0000	Otros similares	11,600.00
		6	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	45,912.80
				530 – 102 - 0000	Mantas	7,280.16
		8	14-05-15	530 – 101 - 0000	Bardas	2,436.00
		TOTAL				\$67,228.96
DZITBALC HE	Luis Miguel Pech Martin	4	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	6,297.64
				530 – 103 - 0000	Volantes	1,252.80
		6	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	30,896.37
		8	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	27,721.00
		TOTAL				\$66,167.81
NUNKINI	Jorge Ramón Can Haas	4	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	1,914.00
						1,914.00
		6	14-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	1,357.20
		7	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	10,410.42
		TOTAL				\$28,512.22
MAMANTE L	Julián Gómez Hernández	8	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	30,000.00
		TOTAL				\$30,000.00
SABANCU Y	Domitila Rico Camacho	7	14-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	51,620.00
				530 – 102 - 0000	Mantas	2,732.96
				530 – 108 - 0000	Otros similares	5,800.00
				530 – 103 - 0000	Volantes	1,218.00
		TOTAL				\$61,370.96
HOOL	Gilberto Santiso	7	14-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	2,552.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	
	Tadeo			530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	85,260.00	
				530 – 103 - 0000	Volantes	2,088.00	
		TOTAL				\$89,900.00	
SIHOCHAC	Martin Alberto Beytia Mena	3	12-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	1,373.44	
				530 – 103 - 0000	Volantes	5,750.56	
		4	12-05-15	530 – 103 - 0000	Volantes	17,980.00	
		TOTAL				\$25,104.00	
DZIBALCHEN	Iván Cornelio Moo Rodríguez	6	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	29,000.00	
		TOTAL				\$29,000.00	
TINUN	José Guadalupe Cen	5	13-05-15	530 – 103 - 0000	Volantes	3,000.00	
							522.00
			13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	5,220.00	
			13-05-15	530 – 102 - 0000	Mantas	1,484.80	
							556.80
TOTAL				\$10,783.60			
CENTENARIO	Gabriel Pantoja Medina	5	13-05-15	530 – 107 - 0000	Propaganda utilitaria	42,804.00	
				530 – 103 - 0000	Volantes	6,020.11	
				530 – 102 - 0000	Mantas	4,176.00	
		TOTAL				\$53,000.11	
		TOTAL				\$588,267.68	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Juntas Municipales "Periodo 1"; en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de "Equipo de Sonido", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
SIHOCHA C	Martin Alberto Beytia Mena	6	12-05-15	530 – 105 - 0000	Equipo de sonido	\$4,300.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto.
		TOTAL				\$13,108.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Juntas Municipales "Periodo 1", en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de "Eventos Políticos", de los cuales, la coalición PRI-PVEM omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
MAMANTEL	Julián Gómez Hernández	4	13-05-15	530 – 106 - 0000	Eventos Políticos	\$6,728.00
		TOTAL				\$6,728.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de

Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Gastos Operativos de Campaña

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Juntas Municipales “Periodo 1”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Gastos de Transporte de Personal”, “Viáticos” y “Otros Similares” sin embargo omito proporcionar la documentación soporte de dichos gastos:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
PICH	Marcelo Moo Trejo	3	13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$5,122.29
						\$398.68
						\$1,100.80
		3	13-05-15	530 – 206 - 0000	Otros similares	\$140.80
						\$178.63
						\$662.00
		5	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$5,428.00
						\$5,428.00
						\$6,000.00
5	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$6,000.00		
				\$6,000.00		
TOTAL						\$30,459.20
HAMPOLOL	Yair Alejandro Martin Trujeque	3	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,036.00
						\$200.02
						\$3,080.31
						\$5,000.00
		3	14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$10,000.00
TOTAL						
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández	4	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$300.00
						\$800.00
						\$500.11
						\$624.35
						\$1,071.40
						\$775.20
		\$200.02				
TOTAL					\$4,271.08	
DZITBALCHE	Luis Miguel Pech Martin	4	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$200.00
						\$1,000.00
						\$800.00
						\$200.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
						\$850.40
						\$200.00
						\$200.00
						\$200.00
						\$200.00
			\$562.4.17			
			\$562.4.17			
			14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$516.96
			\$318.55			
			\$244.43			
		14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros similares	\$1,010.00	
		\$139.00				
		5	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$20,000.00
		7	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$250.00
						\$300.00
						\$400.00
						\$200.00
		9	14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros similares	\$266.60
						\$1,148.01
			14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$200.00
\$300.00						
\$500.00						
TOTAL					\$30,972.29	
NUNKINI	Jorge Ramón Can Haas	4	14-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$500.00
						\$2,286.49
			\$2,361.18			
			\$850.16			
		14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$2,000.00	
		\$2,000.00				
		5	14-05-15	530 – 206 - 0000	Otros similares	\$7,000.00
8	14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$3,750.00		
TOTAL				\$13,395.68		
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta	5	14-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$38,280.000
						\$7,217.99
		TOTAL				\$45,497.99
MAMANTEL	Julián Gómez Hernández	5	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,000.00
				\$1,000.00		
				530 – 206 - 0000	Otros similares	\$185.70
		6	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,000.00
						\$1,000.00
\$1,000.00						

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
		7	13-05-15	530 - 206 - 0000	Otros similares	\$500.00
						\$500.00
			13-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$385.38
						\$385.38
						\$1,000.00
		TOTAL				\$7,929.46
SABANCUY	Domitila Rico Camacho	4	14-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$608.33
						\$1,100.00
						\$300.03
						\$847.72
						\$840.19
						\$566.41
						\$740.07
						\$2,874.59
						\$330.10
						\$274.30
		5	14-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$154.05
						\$420.00
						\$465.15
		6	14-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos	\$179.00
						\$10,000.00
						\$660.00
						\$139.40
						\$244.00
						\$549.95
						\$450.00
6	14-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$630.27		
				\$550.32		
				\$950.00		
		TOTAL				\$23,873.88
HOOL	Gilberto Santiso Tadeo	4	14-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos	\$39,440.00
						\$2,000.00
		5	14-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$2,000.00
						\$2,000.00
						\$2,000.00
		6	14-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$2,500.00
						\$2,500.00
						\$2,500.00
						\$2,146.00
						\$570.41
		14-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos	\$218.00	
					\$1,344.80	

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	
			14-05-15	530 - 206 - 0000	Otros similares	\$1,136.90	
		TOTAL				\$20,916.11	
SIHOCHAC	Martin Alberto Beytia Mena	5	12-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$300.00	
						\$5,000.00	
			12-05-15			\$650.00	
						\$400.00	
						\$6,000.00	
						\$2,600.00	
		12-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos			\$701.09
							\$408.03
							\$2,000.00
							\$1,600.00
		8	14-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal		\$284.91
							\$2,261.26
							\$2,800.00
							\$2,261.00
	\$2,400.00						
	\$660.00						
14-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos		\$3,600.00			
				\$500.00			
				\$1,122.73			
14-05-15	530 - 206 - 0000	Otros similares		\$4,300.00			
TOTAL					\$3,537.41		
						\$43,386.43	
DZIBALCHEN	Iván Cornelio Moo Rodríguez	3	07-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,000.00	
						\$1,100.00	
						\$2,335.00	
						\$1,000.00	
						\$1,400.00	
						\$1,200.00	
		7	13-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$1,100.00	
		8	13-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos	\$1,200.00	
9	13-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$5,600.00			
10	13-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$39,100.00			
					\$6,500.00		
					\$1,600.00		
					\$4,600.00		
TOTAL					\$67,735.00		
TINUN	Jose Guadalupe Cen	4	13-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$25,000.00	
		5	13-05-15	530 - 204 - 0000	Gastos de transporte de	\$1,110.00	
						\$998.00	

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"											
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE					
					<i>personal</i>	\$1,000.00					
						\$1,000.00					
						\$1,350.00					
						\$2,400.00					
					13-05-15	530 - 206 - 0000	Otros similares	\$2,581.00			
								\$440.50			
								\$2,689.23			
								\$2,746.51			
								\$3,374.99			
					13-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos	\$3,374.99			
								\$2,745.28			
								\$1,305.00			
							TOTAL	\$52,115.50			
					CENTENARIO		3	13-05-15	530 - 204 - 0000	<i>Gastos de transporte de personal</i>	\$300.00
											\$3,200.00
											\$224.99
											\$1,500.00
\$715.00											
\$6,819.00											
\$200.00											
\$1,618.01											
\$511.95											
\$463.45											
13-05-15	530 - 205 - 0000	Viáticos	\$382.70								
			\$410.03								
			\$607.84								
			\$1,000.00								
			\$600.00								
13-05-15	530 - 206 - 0000	Otros similares	\$1,118.01								
			\$209.02								
			\$790.18								
			\$800.10								
			\$200.00								
			\$300.00								
			\$200.00								
			\$224.99								
			\$775.76								
			\$250.00								
			\$300.00								
			\$230.00								
			\$2,999.64								
			\$3,000.00								
		13-05-15	530 - 206 - 0000	Otros similares	\$1,127.36						

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
			13-05-15	530 – 205 - 0000	Viáticos	\$1,433.72
						\$2,297.25
		6	13-05-15	530 – 204 - 0000	Gastos de transporte de personal	\$6,400.00
		TOTAL				\$41,209.00
		TOTAL				\$401,077.95

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, se observó que la coalición PRI-PVEM presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización y en cada una de sus pólizas correspondientes la documentación comprobatoria que ampara el origen y destino de los recursos, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Saldos Finales

Al reportar la coalición ingresos por un monto total \$5'602,829.43 y egresos por un monto total \$5'324,860.74 su saldo final asciende a \$277,968.69.

d. Gastos del Día de la Jornada Electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos

independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los Informes de Campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ♦ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registro gastos por este concepto, los casos en comento se detallan el **Anexo A** del presente oficio.*

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos 127, 206, 218, 244, 245, 296, numeral 1 y 322 del Reglamento de Fiscalización, así como lo dispuesto en el Acuerdo PRIMERO, artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del acuerdo INE/CG299/2015 aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de mayo de dos mil quince.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

Respecto a este punto, la coalición PRI-PVEM mediante escrito número 163/AC/SF/2015 respondió que no realizó pago alguno a los militantes y simpatizantes que participaron como RG y RG, ya que todos desempeñaron la función por convicción política. Así mismo, cada uno de las personas que

participo, firmó el formato “CRCG” – Comprobante de Representación General o de Casilla, el cual fue de conocimiento del CEN del PRI, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

e. Cuentas de Balance

e.1 Bancos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

JUNTA	NOMBRE
PICH	Marcelo Moo Trejo *
TIXMUCUY	Leonardo Noh Chi *
ALFREDO V- BONFIL	Ana Gloria Castillo Sierra *
HAMPOLOL	Yair Alejandro Martin Trujeque *
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández *
DZITBALCHE	Luis Miguel Pech Martin *
NUNKINI	Jorge Ramón Can Haas *
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta *
MAMANTEL	Julián Gómez Hernández *
SABANCUY	Domitila Rico Camacho *
HOOL	Gilberto Santiso Tadeo *
SEYBAPLAYA	Wilma Concepción Perera Reyes
SIHOCHAC	Martin Alberto Beytia Mena *
FELIPE CARRILLO PUERTO	Hermenegildo Uc Huchín
POMUCH	Rodney Iván May Martínez
BOLONCHEN DE REJÓN	Adalberto Noh Martínez
DZIBALCHEN	Iván Cornelio Moo Rodríguez *
TINUN	José Guadalupe Cen *
CENTENARIO	Gabriel Pantoja Medina *
CONSTITUCIÓN	Reynaldo Gómez Gómez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la información solicitada se encuentra registrada como anexo del Informe de Campaña, así mismo se revisó la documentación presentada en medio magnético y se constató la entrega de las peticiones en su totalidad; razón por cual, la observación quedó **atendida**.

f.- Monitoreos

f.1 Monitoreo de Mensajes para Radio y T.V.

Primer Periodo

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del proceso electoral local ordinario 2014-2015 en beneficio de los candidatos a Juntas Municipales, con el propósito de llevar a cabo la compulsa de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

- ♦ Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Spot bosques	RA00413-15	1	RV00293-15	1	2
Problema real empleo	RA00449-15	1	RV00314-15	1	2
Problema real salud	RA00450-15	1	RV00315-15	1	2
Solución empleo	RA00750-15	1	RV00562-15	1	2
Solución salud	RA00751-15	1	RV00564-15	1	2
Vocero empleo 2	RA01863-15	1	RV01305-15	1	2
Vocero salud 2	RA01864-15	1	RV01306-15	1	2
Equipo Campeche	RA01998-15	1	RV01383-15	1	2
Equipo Carmen	RA01999-15	1	RV01384-15	1	2
Voto viñetas			RV01516-15	1	1
Viñetas boleto local			RV01673-15	1	1
Personajes 1 ayúdanos	RA02186-15	1			1
Personajes ayúdanos 2	RA02508-15	1			1
Personajes ayúdanos 3	RA02549-15	1			1
Promoción voto 1	RA02635-15	1	RV01766-15	1	2
Promoción voto 2	RA02636-15	1	RV01767-15	1	2
Promoción voto 3	RA02637-15	1	RV01768-15	1	2
Voto boleto local 2			RV01907-15	1	1

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Spot bosques	RA00413-15	1	RV00293-15	1	2
Problema real empleo	RA00449-15	1	RV00314-15	1	2
Problema real salud	RA00450-15	1	RV00315-15	1	2
Solución empleo	RA00750-15	1	RV00562-15	1	2
Solución salud	RA00751-15	1	RV00564-15	1	2
Vocero empleo 2	RA01863-15	1	RV01305-15	1	2
Vocero salud 2	RA01864-15	1	RV01306-15	1	2
Personajes ayúdanos 4	RA02796-15	1			1
Total		18		17	35

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 155/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, pertenecen a gastos correspondientes a Gobernador por lo cual fueron cargados a sus gastos, se presentó mediante CD con escrito 163/AC/SF/2015 con fecha de 21 de junio de 2015, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

Segundo Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Promoción Voto 1	RA02635-15	1	RV01766-15	1	2
Promoción Voto 1	RA02636-15	1	RV01767-15	1	2
Promoción Voto 1	RA02637-15	1	RV01768-15	1	2
PVEM Nacional Personajes Ayúdanos 4	RA02796-15	1	RV01907-15	1	2
SUMA		4		4	8

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada fue presentada durante la fecha

de vencimiento correspondiente, sin embargo, pertenecen a gastos correspondientes a Gobernador por lo cual fueron cargados a sus gastos, se presentó mediante CD con escrito 163/AC/SF/2015 con fecha de 21 de junio de 2015, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.- Visitas de Verificación

b. 1.- Eventos

Tercer Periodo

De conformidad con los artículos 192, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 297 del Reglamento de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización tiene la atribución de ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los Informes de Campaña, presentados por los partidos políticos.

En el ejercicio de las facultades de esta Unidad Técnica de Fiscalización y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos durante el periodo de campaña del proceso electoral local ordinario 2014-2015, se solicitó la agenda de eventos de cierres de campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, misma que cumplió con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ *De la verificación a los actos de cierre de campañas de los candidatos a cargo de Juntas Municipales, se verificó que realizó un evento del cual se observaron gastos por conceptos de propaganda y gastos operativos, de los cuales no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos en el "Sistema Integral de Fiscalización". Los casos en comento se detallan a continuación:*

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL "SIF"	OBSERVACIÓN
03-06-15	Pablo Angulo Briceño Diputado Local por el distrito XV, Juan Carlos Damian Vera Diputado Local por el distrito XVI, Raúl Armando Uribe Haydar por el Ayuntamiento	Municipio de Champotón en el estado de Campeche.	Carretera a Escárcega kilómetro 4, Champotón Campeche, C.P.24400 Horario de	1,000 playeras 1,500 sillas Un sonido y luces Consola de audio 10 Baños	Toda vez que en el cierre de campaña asistieron diputados locales;

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL "SIF"	OBSERVACIÓN
	de Champotón, Hermenegildo Uc Huchin de la Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Gilberto Santiso Tadeo de la Junta Municipal de Hool, Wilma Concepción Perera Reyes de la Junta Municipal de Seybaplaya y Martin Alberto Beytia Mena de la Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto		inicio 17:00 horas	portátiles 100 Banderines blancos con el logo PRI-PVEM 100 Banderines verdes	ayuntamiento y juntas municipales algunos gastos se debieron prorratear.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15660/15.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito 163/AC/SF/2015.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición PRI-PVEM mediante el SIF, se constató que la información solicitada con respecto a la evidencia de los eventos detectados fue registrada correctamente y el gasto aplicado a cada uno de los candidatos involucrados mediante prorrateo, razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

b.2.- Casas de Campaña

PRIMER PERIODO

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el "Sistema Integral de Fiscalización", no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos que a continuación se detallan:*

JUNTA	NOMBRE
PICH	Marcelo Moo Trejo
TIXMUCUY	Leonardo Noh Chi
ALFREDO V- BONFIL	Ana Gloria Castillo Sierra
HAMPOLOL	Yair Alejandro Martin Trujeque
BECAL	Ernesto Alonso Góngora Hernández
DZITBALCHE	Luis Miguel Pech Martin
NUNKINI	Jorge Ramón Can Haas
ATASTA	Manuel Enrique Baqueiro Acosta

JUNTA	NOMBRE
MAMANTEL	Julián Gómez Hernández
SABANCUY	Domitila Rico Camacho
HOOB	Gilberto Santiso Tadeo
SEYBAPLAYA	Wilma Concepción Perera Reyes
SIHOCHAC	Martin Alberto Beytia Mena
FELIPE CARRILLO PUERTO	Hermenegildo Uc Huchín
POMUCH	Rodney Iván May Martínez
BOLONCHEN DE REJON	Adalberto Noh Martínez
DZIBALCHEN	Iván Cornelio Moo Rodríguez
TINUN	José Guadalupe Cen
CENTENARIO	Gabriel Pantoja Medina
CONSTITUCIÓN	Reynaldo Gómez Gómez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12094/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF.

De la revisión a la documentación presentada por la coalición, se constató que la información detallada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de la póliza y en algunos casos en el “Periodo 2”; razón por cual la observación quedó **subsana**da.

Rebase de Tope de Aportaciones de Simpatizantes

Derivado de la revisión a la información presentada por la coalición PRI-PVEM en el Sistema Integral de Fiscalización, en el apartado de “aportaciones de simpatizantes” se detectó que el importe total rebasa el límite aportaciones de simpatizantes por un monto de \$966,481.00.

En ese tenor y mediante el acuerdo INE/CG17/2015, por el cual se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015, para tales efectos y de conformidad con lo establecido en su punto de acuerdo **NOVENO** se fijaron los límites al financiamiento privado correspondientes a las entidades federativas, mismos que serán los que se indiquen en las respectivos instrumentos normativos electorales y en caso de que no se establezcan en dichas normas les será aplicable a las Entidades Federativas lo conducente al límite de aportaciones contenido en el INE/CG17/2015, situación que no resulta en la especie ya que en el estado de Campeche la normativa señala dichos límites, por lo que el presente rebase se configura como se aprecia a continuación:

CONCEPTO	TOPE DE APORTACIONES	CIFRAS "SIF"	REBASE
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	\$862,635.96	\$1,829,116.96	-\$966,481.00

Cabe señalar, que dicha observación no fue notificada a la coalición PRI-PVEM, toda vez que el periodo de notificación de errores y omisiones había concluido.

En consecuencia, al rebasar el tope de aportaciones de simpatizantes por un monto de \$966,481.00, la coalición PRI-PVEM incumplió con lo establecido en el artículo 56, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, así como con el punto NOVENO del Acuerdo INE/CG17/2015.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 del Estado de Campeche.

I Gobernador

1. La Coalición PRI-PVEM presentó tres informes de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. La coalición presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$11'328,504.47, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$11,328,032.26	99.99%
En efectivo	\$10,400,000.00		
En especie	\$928,032.26		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$472.21	0.01%
TOTAL		\$11,328,504.47	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

Egresos

3. La coalición presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$8'455,307.72, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$6,668,680.85	78.87%
Páginas de internet	\$11,948.00		
Cine	\$78,905.00		
Espectaculares	\$1,542,044.82		
Otros	\$5,035,783.03		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$1,307,043.35	15.46%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$479,583.52	5.67%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00	
TOTAL		\$8,455,307.89	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

4. La coalición PRI-PVEM presentó la factura, pero omitió presentar la evidencia y aclarar la vinculación del gasto de flores con el objeto partidista, y en virtud de que realizó un gasto por un monto de \$4,999.60 que no guardar relación con las actividades desempeñadas para la obtención del voto

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

II Diputados Locales

Informes de Campaña

5. La Coalición PRI-PVEM presentó 42 informes de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

5-A La coalición presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de ingresos por \$7'985,122.01, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$7'318,456.80	91.65%
En efectivo	\$6,935,000.00		
En especie	\$383,456.80		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$55,166.92	0.69%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$55,166.92		
4. Aportaciones de Militantes		\$112,623.29	1.41%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$112,623.29		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$498,875.00	6.25%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$498,875.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00	
TOTAL		\$7'985,122.01	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

Revisión de Gabinete

6. La Coalición PRI-PVEM presentó 42 informes al cargo de Diputados Locales de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 14 de mayo de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

7. La coalición presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$6'601,086.55 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$4'399,764.34	66.65%
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	\$0.00		
Espectaculares	\$100,355.77		
Otros	\$4,299,408.57		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$2'170,186.65	32.88%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$31,135.56	0.47%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00	
TOTAL		\$6'601,086.55	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

III Ayuntamientos

Informes de Campaña

8. La Coalición PRI-PVEM presentó 22 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

9. La coalición presentó 22 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$7'958,122.37, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$7'351,630.41	92.38%
En efectivo	\$6,941,591.44		
En especie	\$410,038.977		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$156,000.00	1.96%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$156,000.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$450,491.96	5.66%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$450,491.96		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00	
TOTAL		\$7'958,122.37	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

Revisión de Gabinete

10. La Coalición PRI-PVEM presentó 22 informes al cargo de Ayuntamientos de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 14 de mayo de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

11. La coalición presentó 22 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$7'245,129.29, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$4,953,413.11	68.37%
Páginas de internet	\$139,200.00		
Cine	\$0.00		
Espectaculares	\$409,071.01		
Otros	\$4,405,142.10		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$2'291,716.18	31.63%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00	
TOTAL		\$7'245,129.29	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

III Juntas Municipales

Informes de Campaña

12. La Coalición PRI-PVEM presentó 40 informes de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

13. La coalición presentó 40 informes de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de ingresos por \$5'602,829.43, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$4591,204.43	81.95%
En efectivo	\$4,400,107.57		
En especie	\$191,096.86		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$131,875.00	2.35%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$131,875.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$879,750.00	17.70%
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$879,750.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00	
TOTAL		\$5,602,829.43	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

Revisión de Gabinete

14. La Coalición PRI-PVEM presentó 40 informes al cargo de Juntas Municipales de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 14 de mayo de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

15. La coalición presentó 40 informes de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$5'324,860.74, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$2,571,533.05	48.29%
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	\$0.00		
Espectaculares	\$33,999.99		
Otros	\$2,537,533.06		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$2,753,327.69	51.71%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00	
TOTAL		\$5,324,860.74	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

16. La coalición PRI-PVEM rebasó el tope de aportaciones de candidatos y simpatizantes por un total de \$966,481.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 56, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Rebase de Topes de Campaña

17. Se observaron dos candidatos al cargo de Diputados Locales que reportan gastos superiores el tope máximo de gastos de campaña permitido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, como se detalla a continuación:

CARGO	DISTRITO	CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS	TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA ACUERDO IEEC/CG/06/15	DIFERENCIA	% DE REBASE
Diputado	IV	Christian Mishel Castro Bello	\$478,675.00	\$468,114.22	\$10,560.65	2.25%
Diputado	VII	Martha Albores Avendaño	\$470,415.17	468,114.22	\$2,300.95	0.51%

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 443 inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Acuerdo 029/SE/20-02-2015, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Saldos Finales

18. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la Operación Ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.

19. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.

20. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.